



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLIII

Viernes, 3 de enero de 1986
Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES
Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Administración de Rentas

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).
Inmediatamente que los alcaldes y secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL.

dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza

Núm. 70.153

Con fecha 5 de octubre pasado, el Ministerio del Interior dictó resolución en recurso de alzada interpuesto por Omar ibn Abdelonahah, con domicilio en esta capital (calle Sanclemente, 25, ático), contra resolución sancionadora recaída en expediente instruido en este Gobierno Civil contra el mismo, por infracción al Decreto 522 de 1974, de 14 de febrero.

Habiendo resultado desconocido en el domicilio anteriormente indicado, se procede por la presente a dar cumplimiento a lo establecido en el número 3 del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sirva de notificación al interesado, por resultar en ignorado paradero.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1985.

El gobernador civil,
Angel-Luis Serrano García

Núm. 69.864

Con fecha 30 de agosto de 1985, el Ministerio del Interior dictó resolución sancionadora en expediente número 3.622, incoado a Pedro Mata Brun, con domicilio en esta capital (Ortiz de Zárate, 6), por infracción de los artículos 2.2 y 12.1 y 3 del Reglamento de Juego, mediante boletos de 24 de abril de 1981.

Habiendo resultado desconocido en el domicilio anteriormente indicado, se procede por la presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el número 3 del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sirva de notificación al interesado, por resultar en ignorado paradero.

Zaragoza, 20 de diciembre de 1985.

El gobernador civil,
Angel-Luis Serrano García

Núm. 69.865

Con fecha 6 de noviembre de 1985, el Ministerio del Interior dictó resolución sancionadora en expediente número 10.793, incoado a Saturnino López Sánchez, con domicilio en calle Antonio Bravo, 18-20, de esta capital, titular del negocio de bar sito en calle Fray Juan Regla, 21, por infracción a los artículos 2.2, 4 y 12.1 del Reglamento de Juegos, mediante boletos de 24 de abril de 1981.

Habiendo resultado desconocido en el domicilio anteriormente indicado, se procede por la presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el número 3 del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sirva de notificación al interesado, por resultar en ignorado paradero.

Zaragoza, 20 de diciembre de 1985.

El gobernador civil,
Angel-Luis Serrano García

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 67.312

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia municipal de Urbanismo en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1985.

Constituyóse el Consejo de Gerencia municipal de Urbanismo en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las 9.20 horas, bajo la presidencia de don Antonio González Triviño, en su calidad de alcalde accidental, por enfermedad del titular de la Alcaldía, don Ramón Sainz de Varanda, y con asistencia de los siguientes señores: Don Jose Grasa Alvarez, don Mariano Berges Andrés, don Antonio Martínez Garay, don Santiago Vallés Cortés, don Manuel Serrano Bonafonte y don Antonio Higuera Arnal, concejales; don José-Miguel Colmenares Pelillo, gerente; doctor ingeniero, don José-Luis Cerezo Lastrada; doctor arquitecto, don Jesús Guindeo Aznarez; don José Enrique Ocejo, jefe de los Servicios Generales de la Gerencia de Urbanismo; don Xavier de Pedro y San Gil, secretario, y don José-Manuel Oliván García, interventor.

Por la presidencia fue declarada abierta la sesión y leída y aprobada el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

A continuación, el gerente, señor Colmenares, procedió a la lectura del orden de día, siendo aprobadas las siguientes propuestas:

Expedientes para aprobación del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo

Servicio de Licencias

Conceder a Neumin, S. A., licencia de obras para la ampliación de naves industriales en el polígono industrial "Malpica", calle F, núm. 50.

—Conceder a don Mario Corvinos Puyuelo licencia de obras para la construcción de un edificio de nueve viviendas, locales y garajes, de protección oficial, en calle San Miguel, núm. 35, y calle Rufas, número 20. La fachada debe quedar según establece la CPU de la Diputación General de Aragón, sin ejecutarse el chaflán.

—Conceder licencia de obras para la construcción de vivienda unifamiliar en urbanización "El Zorongo", parcela 176, a petición de don Antonio Clavería Muniesa.

—Conceder a la sociedad cooperativa de viviendas "Poeta León Felipe" licencia de obras para la construcción de sesenta y cuatro viviendas, locales y garajes, en polígono 47, área 13, manzana 25, parcelas C y D.

—Quedar enterado de la aprobación del proyecto de ejecución correspondiente a la construcción de un edificio de ochenta viviendas, locales comerciales y garajes, en "Actur", calle Rosalía de Castro, números 11, 13 y 15, área 11, parcela 27, solares D, E y F, y quedar enterado del cambio de titularidad de la licencia de obras concedida a Edificaciones en Comunidad, S. A., en favor de la Comunidad de Propietarios "Actur 11-27".

—Quedar enterado de la aprobación del proyecto de ejecución correspondiente a la ampliación de edificio industrial sito en carretera de Logroño, número 20, a petición de don Miguel Pascual Perales.

—Conceder a don José-Luis Mateo Sánchez licencia de obras para la rehabilitación y reparación de viviendas en el inmueble sito en calle Comandante Repollés, número 18.

—Conceder transferencia de licencia de obras a favor de doña Maíra-Luisa Trullén Coello, concedida el 8 de mayo de 1983 a don José Larraz Abenoza, para obras de construcción de vivienda unifamiliar de uso agrícola en el kilómetro 1, parcela 26, del barrio de Movera. La licencia se transfiera a favor de don José Larraz Trullén.

—Devolver a don Francisco Iguacel Pradilla la cantidad abonada por la tasa de licencia de obras para la reforma de local sito en vía Pignatelli, número 45, por duplicidad en el pago.

—Cancelar y devolver el aval bancario aportado para garantizar el pago de la diferencia bonificable de la tasa de licencia de obras correspondiente a edificio sito en avenida de Madrid y calle Julián Sanz Ibáñez y otra de nueva apertura, por haber constituido aval por igual concepto y cantidad, a petición de Construcciones Albe, S. A.

—Requerir a don Faustino Luna Pastor para que en el plazo de dos meses proceda a ajustar la obra ejecutada en calle Saturno del barrio de Valdefierro a las condiciones de la licencia e incoar expediente disciplinario.

—Requerir a don Marino Ascaso Bosque, para que en el plazo de dos meses proceda a ajustar las obras ejecutadas en calle San Antonio María Claret, 16, a las condiciones de la licencia, e incoar expediente disciplinario.

—Requerir a don Ezequiel Ventura Baztán para que en el plazo de dos meses proceda a ajustar las obras ejecutadas en diseminado del barrio Venta del Olivar a las condiciones de la licencia e incoar expediente disciplinario.

—Denegar a don Tomás Gracia Martín licencia para acondicionar e instalar local sito en calle Leopoldo Romeo, número 8, destinado a café-bar, dando traslado a Disciplina Urbanística y Medio Ambiente.

—Denegar a don Jesús Martínez Lebrusán licencia para acondicionar e instalar local sito en calle Coso, números 144 y 146, destinado a bar, dando traslado a Disciplina Urbanística y Medio Ambiente.

—Denegar a don José Martín Arruego licencia para acondicionar e instalar local sito en calle Bélgica, números 8 y 10, destinado a bar, y dar traslado a Disciplina Urbanística y Medio Ambiente.

—Denegar a don Antonio B. Gil Alvarez licencia para acondicionar e instalar local sito en calle Monasterio de Nájera, número 2, destinado a bar, dando traslado a Disciplina Urbanística y Medio Ambiente.

—Denegar a don Ramón Cercera Soler licencia para legalizar las obras e instalaciones realizadas en el local sito en calle Arzobispo Apaolaza, número 8, dando traslado a Disciplina Urbanística y Medio Ambiente.

—Denegar a don Gerardo Vitoria Soria licencia para realizar obras de acondicionamiento de local sito en calle Baltasar Gracián, número 10 duplicado, destinado a bar, dando traslado a Disciplina Urbanística y Medio Ambiente.

—Denegar a don Adolfo Peiró Embid licencia para acondicionar e instalar local sito en calle Doctor Cerrada, número 24, destinado a bar, dando traslado a Disciplina Urbanística y Medio Ambiente.

—Denegar a don Juan C. Vázquez Prado licencia para acondicionar e instalar local sito en calle Barcelona, número 35, destinado a bar, dando traslado a Disciplina Urbanística y Medio Ambiente.

—Denegar a don Joaquín Sopeséns Calvo licencia para acondicionar e instalar local sito en calle Tarazona, número 2, destinado a bar, dando traslado a Disciplina Urbanística y Medio Ambiente.

—Denegar a don Fernando Moreno Escartín licencia para acondicionar e instalar local sito en plaza del Portillo, número 5, destinado a bar y restaurante, dando traslado a Disciplina Urbanística y Medio Ambiente.

—Denegar a doña Amparo Malo García licencia para la instalación de negocio de hostelería en locales sitos en calle Reconquista, número 8, dando traslado a Disciplina Urbanística y Medio Ambiente.

—Conceder a Olibeni, S. A., Ochoa Ochoa, licencia de obras para el acondicionamiento de local sito en paseo Independencia, número 14, destinado a oficinas.

—Conceder a doña María-Elena Civera Fraille licencia de obras para el acondicionamiento de local sito en calle Lapuyade, número 1, destinado a academia de idiomas.

—Conceder a Rubio y Gaitán, S. A., licencia de obras de legalización para el acondicionamiento de local sito en calle Maestro Mingote, números 20 y 22, destinado a oficinas, dando traslado a Disciplina Urbanística.

—Conceder a Distribuciones Reus, S. A., licencia de obras para el acondicionamiento de local sito en calle Pablo Iglesias, número 11, destinado a supermercado.

—Conceder a Comercial Benedí, S. A., licencia de obras para el acondicionamiento de local sito en calle Río Guatizalema, número 5, destinado a comercio de ferretería.

—Conceder a don Francisco Molinos Granada licencia de obras para el acondicionamiento de local sito en paseo Sagasta, destinado a zapatería.

—Conceder a doña Nuria Cano Olivera licencia de obras para el acondicionamiento de local sito en calle General Sueiro, número 2, destinado a la venta de ropa.

—Conceder a don Cesáreo Carrillo Morales licencia de obras para el acondicionamiento de local sito en calle María Moliner, núms. 26-31, local 1, destinado a fontanería y oficina.

—Conceder a don Alberto Reclusa Orduña licencia de obras para el acondicionamiento de local y fachada del mismo, sito en calle Don Jaime I, números 2 y 4, destinado a la venta de comestibles. Deberá contratar suministro de agua por contador individual.

—Conceder a don Higinio Sorribas Gascón licencia de obras para el acondicionamiento de local sito en calle Mayor, números 25-29, destinado a perfumería.

—Conceder licencia urbanística para la legalización de las obras de acondicionamiento realizadas en local sito en calle Gascón y Marín, número 2, destinado a bar, dando traslado a Disciplina Urbanística y Medio Ambiente.

—Conceder a don Ramón Romero Eguiluz licencia urbanística para acondicionar e instalar local en calle Canfranc, número 9, destinado a escuela de golf, dando traslado a Disciplina Urbanística y Medio Ambiente.

—Conceder a doña Concepción Enguita Castán licencia de obras para el acondicionamiento de local sito en calle Pintor Aguayo, número 2, destinado a la venta de tejidos.

—Conceder a doña María del Carmen Gascón Pradas licencia de obras para el acondicionamiento de local sito en calle Delicias, número 22, destinado a la venta de tabacos y papeles timbrados.

—Conceder a doña María-Rosario de Pablo Gómez licencia de obras para el acondicionamiento de local sito en calle Ildefonso Manuel Gil, número 36, destinado a la venta de ropa.

—Conceder a doña Pilar Berdejo Pascual licencia de obras para el acondicionamiento de local sito en calle Lausana, número 19, destinado a la venta de revistas.

—Conceder a don Silvano Rived Gil licencia de obras para el acondicionamiento de local sito en calle Torres Quevedo, números 17 y 19, y calle Pedro el Católico, números 20 al 24, destinado a cuartos trasteros. El agua para el depósito de prevención de incendios debe proceder de suministro de agua por contador, previamente contratado.

—Conceder a Comercial Maes, S. L., licencia de obras para el acondicionamiento de local sito en calle García Sánchez, número 38, acc. Duquesa Villahermosa, destinado a papelería. Debe darse traslado a Administración de Rentas para la regularización del suministro de agua por contador.

Expedientes disciplinarios

Incoar expediente de sanción a don José A. Mateo, por las obras de reforma de local sito en carretera de Logroño, kilómetro 2,300, barrio de Miralbueno, sin licencia.

—Incoar expediente de sanción a don Cecilio Azcona Olóndriz, por las obras de reforma de local sito en calle Pedro María Ric, número 28, sin licencia.

—Incoar expediente de sanción a don A. Espallargas Laho, por las obras de reforma de local sito en calle Cartagena, números 22 al 26, sin licencia.

—Incoar expediente de sanción a don Angel Muñoz Gil, por las obras de reforma de local sito en calle Cariñena, sin número, sin licencia.

—Incoar expediente de sanción a don José L. Gascón Alcalá, por las obras de reforma de local sito en calle Leopoldo Romeo, números 2-6, sin licencia.

—Incoar expediente de sanción a don José L. Cubro Aguado, por las obras de reforma de local sito en calle Salvador Minguijón, número 32, sin licencia.

—Incoar expediente de sanción a don Juan Ventura García, por las obras de reforma de local sito en calle Uncastillo, número 4.

—Incoar expediente de sanción a don Inmobiliaria Alerre, S. A., por la construcción de cuartos trasteros en garaje sito en calle Sanz Ibáñez, número 50, sin licencia.

—Incoar expediente de sanción a doña Consuelo Gimeno Villanueva, por las obras de reforma de local sito en calle Bolonia, núm. 26, sin licencia.

—Incoar expediente de sanción a doña Virtudes Barea Villarroya, por las obras de reforma de local sito en calle Sanz Ibáñez, número 50, sin licencia.

—Incoar expediente de sanción a don Vicente Latorre Lamana, por las obras de reforma de local sito en calle Boggiero, número 182, sin licencia.

—Incoar expediente de sanción a Banco Español de Crédito, S. A., por las obras de reforma de local sito en calle León XIII, núm. 9, sin licencia.

—Incoar expediente de sanción a don Miguel A. Ronco Badules, por las obras de reforma de local sito en calle Madres de la Plaza de Mayo, núm. 9, sin licencia.

—Incoar expediente de sanción a don Ramón Teixeira Macipe, por las obras de reforma de local sito en calle Ortilla Ranillas, bloque 9, local 4, sin licencia.

—Incoar expediente de sanción a don Francisco Galisteo Peláez, por las obras de reforma de local sito en camino Mosquetera, calle María Guerrero, sin licencia.

—Incoar expediente de sanción a Electrónica del Ebro, S. A., por las obras de reforma de local sito en calle Doctor Iranzo, número 37, sin licencia.

—Incoar expediente de sanción a doña María-Luisa Ríos Bescós, por las obras de reforma de local sito en calle Alfonso I, número 30, sin licencia.

—Incoar expediente de sanción a don José A. Rubio, por las obras de reforma de local sito en calle Lausana, número 1, sin licencia.

—Incoar expediente de sanción a Chips Zaragoza, S. A., por las obras de reforma de local sito en calle León XIII, números 2 y 4, sin licencia.

—Devolver a don Manuel Ortín Royo el aval constituido como garantía por la imposición de sanción por parcelación en el barrio de Peñaflores.

Servicio de Suelo y Vivienda

Rechazar la hoja de aprecio formulada por don José I. Salcedo Martín, correspondiente al justiprecio por expropiación de los derechos arrendaticios del piso sito en calle San Antonio, número 9.

—Rechazar la hoja de aprecio formulada por don Julio Ibáñez Valteña, correspondiente al justiprecio por expropiación de los derechos arrendaticios del piso sito en calle San Antonio, número 9.

—Rechazar la hoja de aprecio formulada por doña Antonia Cazorla Sánchez, correspondiente al justiprecio por expropiación de los derechos arrendaticios del piso sito en calle San Antonio, número 9.

—Rechazar la hoja de aprecio formulada por doña Asunción Mariel Nueno, correspondiente al justiprecio por expropiación de los derechos arrendaticios del piso sito en calle San Antonio, número 9.

—Rechazar la hoja de aprecio formulada por doña Bernarda Sánchez Palacios, correspondiente al justiprecio por expropiación de los derechos arrendaticios del piso sito en calle San Antonio, número 9.

—Rechazar la hoja de aprecio formulada por don Miguel Gabarri Giménez, correspondiente al justiprecio por expropiación de los derechos arrendaticios del piso sito en calle San Antonio, número 9.

—Rechazar la hoja de aprecio formulada por don Fernando Montañés Insa, por constitución de servidumbre forzosa de acueducto en terreno de su propiedad afectado por el colector de Miguel Servet, y aprobar la hoja de aprecio municipal.

—Rechazar la hoja de aprecio formulada por don Benito Colás Vicente, correspondiente al justiprecio por expropiación de los derechos arrendaticios del piso sito en calle San Antonio, número 9.

—Rechazar la hoja de aprecio formulada por don Gustavo Corredor García, correspondiente al justiprecio por expropiación de los derechos arrendaticios del piso sito en calle San Antonio, número 9.

Acción Urbanística

Quedar enterado de la entrega por el equipo redactor de la documentación constitutiva de la fase de información del Plan especial de reforma interior del polígono 3.

Expedientes para posterior aprobación de la Comisión de Gobierno

Devolver el aval constituido por don José Cambra Carrascón para garantizar la ejecución de las obras de urbanización en Moreras.

—Ratificar el aval constituido por Construcciones Navarro, S. A., para garantizar la ejecución de las obras de urbanización en calle Unceta, número 92.

Expedientes para posterior aprobación por el Excmo. Ayuntamiento Pleno

Aprobar el proyecto de compensación para las manzanas 8b, 9a, 13, 14, 15a, 9b y 16 del polígono 37, a petición de Viviendas Torrero.

—Ratificar el proyecto de auxilios para la ejecución de obras del proyecto denominado "Obras de fábrica. Puente de las Fuentes. Segundo cinturón de la red arterial de Zaragoza. Barrio de las Fuentes-camino del Vado y obras complementarias de las Fuentes y accesos viarios".

Fuera del orden del día, el Consejo acuerda que por la Sección de Disciplina Urbanística se proceda a la inspección del local sito en calle Lapuyade, número 1.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 11.45 horas del día de la fecha al comienzo indicada. — El secretario general, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El alcalde accidental, Antonio González.

Núm. 67.312

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 1985.

Constituyóse el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las 9.25 horas, bajo la presidencia de don Antonio González Triviño, en su calidad de alcalde accidental, por enfermedad del titular de la Alcaldía, don Ramón Sainz de Varanda, y con asistencia de los siguientes señores: Don Jose Grasa Alvarez, don Santiago Vallés Cortés, don Mariano Berges Andrés, don Antonio Martínez Garay, don Antonio Higuera Arnal y don Manuel Serrano Bonafonte, concejales; don José-Miguel Colmenares Pelillo,

gerente; doctor ingeniero, don José-Luis Cerezo Lastrada; doctor arquitecto, don Jesús Guindeo Aznárez; don José Enrique Ocejo, jefe de los Servicios Generales de la Gerencia de Urbanismo; don Xavier de Pedro y San Gil, secretario, y don Santiago Tejero por delegación del interventor don José-Manuel Oliván García.

Por la presidencia fue declarada abierta la sesión y leída y aprobada el acta de la sesión correspondiente al día 16 de octubre de 1985, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

A continuación, el gerente, señor Colmenares, procedió a la lectura del orden del día, siendo aprobadas las siguientes propuestas, si bien se trataron en primer lugar los expedientes reseñados con los números 81 al 87, ambos inclusive, por estar incluidos en el orden del día del Ayuntamiento Pleno:

Dejar sin efecto las actuaciones de indemnización por expropiación de los derechos arrendaticios de piso sito en avenida de Madrid, núm. 85, ocupado por don Mariano Ramos Train, por avenencia.

—Dejar sin efecto las actuaciones de fijación de indemnización por expropiación de los derechos arrendaticios de piso sito en avenida de Madrid, número 85, ocupado por don Claudio Mancebón Cisneros, por avenencia.

—Dejar sin efecto las actuaciones de fijación de indemnización por expropiación de los derechos arrendaticios de piso sito en avenida de Madrid, números 81-83, ocupado por don Julián Casabón Camón, por avenencia.

—Dejar sin efecto las actuaciones de fijación de indemnización por expropiación de los derechos arrendaticios de piso sito en avenida de Madrid, número 79, ocupado por don Francisco Patute Ollero, por avenencia.

—Fijar, en avenencia, la indemnización que corresponde a don Santos Oñate Pérez por la expropiación de sus derechos arrendaticios de un terreno y construcciones afectados por el puente de las Fuentes.

—Adquirir por expropiación, en fase de avenencia, los terrenos propiedad de don Vicente y doña Manuela Pablo Pablo, afectados por los proyectos del puente de las Fuentes y del río Huerva.

—Consignar el justiprecio por expropiación de un terreno propiedad de don José López Ramos, afectado por la prolongación de la calle Biel, en el barrio de Valdefierro.

Expedientes para aprobación del Consejo de Gerencia municipal de Urbanismo

Servicio de Licencias

Conceder a don José-Luis Merino y Hernández licencia de obras para la construcción de garaje en urbanización "Torre Barajas", parcela 9.

—Dejar en suspenso la tramitación sobre expediente de licencia de obras para la construcción de nave en carretera de Zaragoza-Logroño, kilómetro 1,5, solicitado por Espanimo, S. A., por estar afectado por la suspensión de licencias del Plan general de ordenación urbana.

—Conceder a don Antonio Mas Deza licencia de obras para la reforma de vivienda y reparación de fachada en calle Don Jaime I, número 20.

—Conceder a Lackey licencia de obras para la construcción de nave para ampliación de montaje en carretera de Madrid, kilómetro 316, dando traslado al Servicio de Suelo y Vivienda. El proyecto de prevención de incendios debe ser presentado en un plazo no superior a tres meses.

—Aceptar la solicitud de desistimiento para la licencia de obras para la construcción de edificio de ocho viviendas, locales y garajes, en calles Teniente Coronel Moyano y San Antonio, a petición de Promoción de Edificaciones Comunitarias.

—Conceder a don Gonzalo Domeque Fernando licencia de obras para la construcción de cuatro viviendas y locales en plaza Portillo, número 13, del barrio de Villamayor.

—Conceder licencia de obras a don Justo Sesé Auría, para la rehabilitación de edificio sito en calle Don Jaime I, número 14.

—Conceder a don Juan P. Hernández Esteruelas licencia de obras para la reforma de la estructura del edificio sito en calle Cervantes, número 15.

—Conceder a Zoilo Ríos, S. A., licencia de obras, a precario, para la construcción de edificio para cafetería en carretera nacional 232, Portazgo San Lamberto. No procede la concesión por estar las obras del colector de Vía Hispanidad en fase de concurso.

—Quedar enterado del proyecto de ejecución correspondiente a la construcción de edificio de ochenta y cuatro viviendas, fase II, en polígono "Puerta de Sancho", parcelas 7, 25, 31 y 33, submanzana 1, a petición de la Comunidad Civil Puerta de Sancho I.

—Quedar enterado de la transferencia de licencia de obras para la construcción de edificio de cincuenta y siete viviendas, estacionamientos, trasteros y locales, en "Actur", puente de Santiago, área 11, parcela 19, solares H y G, concedida a Comunidad de Propietarios del edificio "Ordesa" II, a petición de Unión Promotora de Viviendas, S. C. L., fase "Ordesa II".

—Quedar enterado de la transferencia de licencia de obras a favor de doña María-Pilar Valenzuela Fuertes, para la construcción de vivienda unifamiliar en urbanización "Fuentes Claras", parcela 40, concedida a don

Jesús Carro Martínez. Se da traslado a Disciplina Urbanística. Debe solicitar la legalización de las obras realizadas.

—Quedar enterado de la transferencia de licencia de obras a favor de Hervasa, para la construcción de edificio de veintiséis viviendas y locales de protección oficial en calle Miguel Servet, número 28, y calle Concepción, sin número, concedida a Edificaciones Diversas Urbanas.

—Quedar enterado de la transferencia de licencia de obras concedida a Emagasa, S. A., para la construcción de edificio de viviendas, locales y garajes, en plaza de Aragón, núm. 10, a favor de la sociedad mercantil Golmar, sociedad anónima.

—Requerir a la Cooperativa Los Pirineos para que en el plazo de dos meses subsane las deficiencias existentes en el edificio sito en polígono 3, "Actur", puente de Santiago, área 14, manzana 8.

—Denegar a doña Flora Pérez Gómez el certificado final de obras correspondiente a edificio construido en urbanización "El Zorongo", parcela 238.

—Extender certificado final de obras correspondiente al edificio construido en calle Alemania, número 4, a petición de don Francisco Pradilla Compán.

—Requerir a don Francisco González Lacueva para que en el plazo de dos meses subsane las deficiencias existentes en la construcción de reforma interior de edificio sito en calle Canfranc, número 3.

—Extender certificado final de obra correspondiente a edificio construido en el polígono Monsalud, polígono 1, y devolver cantidad respecto de la parte bonificable de la licencia de obras, a petición de Zimet, S. A.

—Cancelar y devolver aval bancario aportado para garantizar el pago de la diferencia bonificable de la tasa de licencia de obras correspondiente a la construcción sita en urbanización "El Zorongo", parcela 154, por haber obtenido la calificación de vivienda de protección oficial.

—Cancelar y devolver aval bancario aportado para garantizar el pago de la diferencia bonificable de la tasa de licencia de obras correspondiente a la construcción de vivienda unifamiliar en la urbanización "El Zorongo", parcela 92, por desistimiento en la realización de las obras, a petición de doña Elisa Escobedo Sanz.

—Cancelar y devolver aval bancario aportado para garantizar el pago de la diferencia bonificable de la tasa de licencia de obras correspondiente a la construcción de edificio sito en calle Teodora Lamadrid, por haber obtenido la calificación de vivienda de protección oficial.

—Cancelar y devolver aval bancario aportado para garantizar el pago de la diferencia bonificable de la tasa de licencia de obras correspondiente a la construcción de edificio sito en calle La Rosa, del barrio de Casetas, por haber obtenido la calificación de vivienda de protección oficial, a petición de don Miguel A. Vicente Medina.

—Cancelar y devolver aval bancario aportado para garantizar el pago de la diferencia bonificable de la tasa de licencia de obras correspondiente a la construcción de edificio sito en calle José Nebra, sin número, por haber obtenido la calificación de vivienda de protección oficial, a petición de don Rafael Gómez Lechón.

—Cancelar y devolver aval bancario aportado para garantizar el pago de la diferencia bonificable de la tasa de licencia de obras correspondiente a la construcción de edificio sito en calle Santiago Lapuente, número 8, por haber obtenido la calificación de vivienda de protección oficial, a petición de Inmobiliaria López Oliván.

—Estimar en parte el recurso de reposición interpuesto por don Carlos Cajal López y continuar la tramitación de licencia para la instalación y acondicionamiento de local destinado a pub, sito en calle Doctor Cerrada, números 7-13. Deben proseguirse los trámites para la concesión de licencia urbanística.

—Estimar en parte el recurso de reposición interpuesto por don Emilio Pérez Casorrán y continuar la tramitación de licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Francisco de Vitoria, números 16 y 18, destinado a restaurante.

—Conceder a don Fernando Navarro Salas licencia de obras para la consolidación de edificio sito en plaza de España, número 6.

—Conceder a don Antonio Catarecha Gómez licencia de obras para el acondicionamiento de local sito en área 11, parcela 10, del polígono "Actur", puente de Santiago, destinado a panadería.

—Conceder a don Julián Sánchez Soteras licencia de obras para el acondicionamiento de local sito en calle San Jorge, número 5, destinado a estanco.

—Conceder a don Inocencio Araus Jiménez licencia de obras para el acondicionamiento de local sito en calle Catorce de Septiembre, sin número, del barrio de la Cartuja Baja, destinado a la venta de periódicos.

—Conceder a don Angel Joven Delgado licencia de obras para el acondicionamiento de local sito en calle Campoamor, números 20 y 22, destinado a zapatería.

—Conceder a Espallargas, S. A., licencia de obras para el acondicionamiento de local sito en calle Cartagena, números 22, 24 y 26, destinado a papelería.

—Conceder a don Luis Yu Chen Tao licencia de obras para el acondicionamiento de local sito en calle León XIII, números 2 y 4, destinado a la venta de ordenadores.

—Conceder a Grupcaixa, S. A., licencia de obras para el acondicionamiento de local sito en calle Zurita, número 8, destinado a oficinas.

—Conceder a don José A. García Rodríguez licencia de legalización de obras para acondicionamiento de local sito en paseo Echegaray y Caballero, números 4 y 6, destinado a oficinas y almacén de pinturas.

—Conceder a don Isidro Lanuza Lanuza licencia de legalización de obras para acondicionamiento de local sito en calle José Oto, núm. 24, destinado a comercio de verduras.

—Conceder a don Juan Haro Zamora licencia de obras para el acondicionamiento de local sito en calle Alberto Duce, número 23-B, destinado a taller de bicicletas.

—Denegar a Agustín López, S. A., la licencia para acondicionamiento de local sito en calle Coso, número 56, destinado a juegos recreativos. Incoar expediente de sanción y dar traslado a Disciplina Urbanística y Medio Ambiente.

—Denegar a don Recaredo García Lázaro la licencia para acondicionar e instalar local sito en calle Hermanos Pinzón, número 3, destinado a bar.

—Denegar a don Javier Beloso Pérez la licencia para acondicionar e instalar local sito en calle Francisco de Vitoria, número 33, destinado a pub.

—Aprobar la excepción prevista en el anexo octavo de la Ordenanza de Prevención de Incendios, en relación con el expediente sobre obras de adaptación de parte de la segunda planta para ampliación de hotel en Gran Vía, número 38, a petición de don Mariano Bergua Caveró.

—Conceder al Ministerio de Educación y Ciencia licencia de obras para la construcción de tres aulas en el colegio "José María Mir Vicente", sito en calle Duquesa de Villahermosa.

En este punto, siendo las 11.05 horas, se ausenta el señor González Triviño, quedando como presidente del Consejo el señor Grasa Alvarez.

Expedientes disciplinarios

Incoar expediente de sanción a Economato Deportivo, S. A., sito en Gran Vía, número 7, por las obras de reforma de local, sin licencia.

—Incoar expediente de sanción a doña Carmen I. Bris Ibáñez por las obras de reforma de local sito en calles Rafael Alberti y Pablo Neruda, sin licencia.

—Incoar expediente de sanción al Instituto Nacional de Empleo por las obras de reforma de local sito en calle Doctor Cerrada, número 3, sin licencia.

—Incoar expediente de sanción a don Joaquín Navarro Peinado por las obras de reforma de local sito en calle Cinco de Marzo, número 10, sin licencia.

—Incoar expediente de sanción a doña Margarita Uche Vintanel por las obras de reforma de local sito en avenida de San José, número 99, sin licencia.

—Incoar expediente de sanción a doña Dolores Silva Minchado por las obras de reforma de local sito en calle Santa Inés, número 30, sin licencia.

—Incoar expediente de sanción a don Joaquín Solanas Muñio y otros, por las obras de reforma de local sito en calle Hernán Cortés, número 10 duplicado, sin licencia.

—Incoar expediente de sanción a don Armando Peralta Moreno por las obras de reforma de local sito en calle Arzobispo Apaolaza, número 11, sin licencia.

—Incoar expediente de sanción a Electro Pirenaica por las obras de reforma de local sito en calle Leopoldo Romeo, número 13, sin licencia, requiriéndole para su legalización.

—Incoar expediente de sanción a don Mariano Cros Gascón por las obras de reforma de local sito en calle Cartagena, número 28, requiriéndole para su legalización.

—Incoar expediente de sanción a don Antonio Olmedo Pacheco por las obras de reforma de local sito en calle Coso, número 152, requiriéndole para su legalización.

—Incoar expediente de sanción a don Juan C. Giménez Saucó por las obras de reforma de local sito en calle Pedro María Ric, números 22 y 24, sin licencia, requiriéndole para su legalización.

—Incoar expediente de sanción a don Alejandro Martínez Callén por las obras de reconstrucción de cerramiento y garita y excavación de piscina en "Torre del Francés", del barrio de Garrapinillos, requiriéndole para su legalización.

—Incoar expediente de sanción a don Francisco Domínguez Artal por las obras de reforma de edificio sito en calle Don Pedro López de Luna, número 6, requiriéndole para su legalización.

—Incoar expediente de sanción a "Industrias Químicas Inorgánicas Virval", S. L., por las obras de construcción de caseta en carretera de Castellón, sin número, ordenando su demolición.

Servicio de Suelo y Vivienda

Requerir a doña María García Mercadal la presentación de hoja de aprecio respecto de la expropiación de un terreno afectado por el proyecto del puente de las Fuentes.

—Requerir a don Alfredo Abadía y a doña Joaquina Gracia García para la presentación de hoja de aprecio respecto de la expropiación de un terreno afectado por el proyecto del puente de las Fuentes.

—Requerir a Goysa Walsch, S. A., la presentación de hoja de aprecio respecto de la expropiación de un terreno afectado por el proyecto del puente de las Fuentes.

—Requerir a don Emilio Vera Tello para la presentación de hoja de aprecio respecto de la expropiación de un terreno afectado por el proyecto del puente de las Fuentes.

—Requerir a los hermanos Vera Arroyos para la presentación de hoja de aprecio respecto de la expropiación de un terreno de su propiedad afectado por el proyecto del puente de las Fuentes.

—Requerir a doña Mercedes Cartiel Marín y otros para la presentación de hoja de aprecio respecto de la expropiación de un terreno de su propiedad afectado por el proyecto del puente de las Fuentes.

—Requerir a don José Baldovín Rodrigo para la presentación de hoja de aprecio respecto de la expropiación de un terreno de su propiedad afectado por el proyecto del puente de las Fuentes.

—Requerir a don Miguel Casorrán Baldovín y otros para la presentación de hoja de aprecio respecto de la expropiación de un terreno de su propiedad afectado por el proyecto del puente de las Fuentes.

—Requerir a don Eugenio de Juan Bello para la presentación de hoja de aprecio respecto de la expropiación de un terreno de su propiedad afectado por el proyecto del puente de las Fuentes.

—Requerir al Sindicato de Riegos del Rabal para la presentación de hoja de aprecio respecto de la expropiación de un terreno de su propiedad afectado por el proyecto del puente de las Fuentes.

—Requerir a doña Antonia Clemente Marcuello para la presentación de hoja de aprecio respecto de la expropiación de un terreno de su propiedad afectado por el proyecto del puente de las Fuentes.

—Requerir a doña Adelina Ruiz Nistal y otra para la presentación de hoja de aprecio respecto de la expropiación de un terreno de su propiedad afectado por el proyecto del puente de las Fuentes.

—Requerir a doña Carmen Baldovín Rodrigo para la presentación de hoja de aprecio respecto de la expropiación de un terreno de su propiedad afectado por el proyecto del puente de las Fuentes.

Ejecución de Planeamiento

Aprobar el estudio sobre accesos a garajes e itinerarios de emergencia en el polígono "Arrabal-Zalfonada", a petición de la Junta de Compensación.

Expedientes para aprobación posterior por la Muy Ilustre Alcaldía

Aprobar la realización de los trabajos de instalación de un depósito de GLP y accesorios por la empresa Propano Ibérica, S. A., y aprobar igualmente la realización de los trabajos de albañilería por don Vicente Falcón Falcón, desestimando la reclamación de cantidad correspondiente al ITE en la factura presentada.

Expedientes para posterior aprobación por la Comisión de Gobierno

Devolver el aval constituido para garantizar la ejecución de las obras de urbanización en la calle Italia, realizadas por Inmobiliaria Constructora Técnica, S. A.

Expedientes para posterior aprobación por el Ayuntamiento Pleno

Quedar enterado de la aprobación definitiva del proyecto técnico y pliego de condiciones relativos a las obras de pavimentación de las calles Alta y Escuelas, del barrio de Juslibol, y adjudicación de las mismas.

—Quedar enterado de la aprobación definitiva del proyecto técnico y pliego de condiciones relativos a las obras de instalación de alumbrado público en las calles José Galiay y Gascón Guimbaro y adjudicación de las mismas.

—Desestimar la solicitud formulada por Distribuidora del Gas de Zaragoza, S. A., sobre exención de la obligatoriedad de cambiar las antiguas redes de distribución de gas.

—Aprobar proyecto técnico y pliego de condiciones relativos a las obras de remodelación de la plaza de la Rebojería y de las calles del Río y Rebojería, con un presupuesto de 47.632.846 pesetas.

—Aprobar inicialmente la constitución de la Entidad Urbanística de Conservación de "Puerta de Sancho", a petición de la Junta de Compensación del subpolígono "Puerta de Sancho".

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 11.40 horas del día de la fecha al comienzo indicada. — El secretario general, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El alcalde accidental, Antonio González.

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 1985.

Constituyóse el Consejo de Gerencia municipal de Urbanismo en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las 9.20 horas, bajo la presidencia de don Antonio González Triviño, como alcalde accidental, por enfermedad del titular de la Alcaldía, don Ramón Sainz de Varanda, y con asistencia de los siguientes señores: don José Grasa Alvarez, don Mariano Berges Andrés, don Antonio Martínez Garay y don Manuel Serrano Bonafonte, concejales; don José-Miguel Colmenares Pelillo, gerente; doctor ingeniero, don José-Luis Cerezo Lastrada; doctor arquitecto, don Jesús Guindeo Aznárez; don José Enrique Oejo, jefe de los Servicios Generales de la Gerencia de Urbanismo; don Xavier de Pedro y San Gil, secretario, y don José-Manuel Oliván García, interventor.

Excusan su asistencia los señores Vallés e Higuera.

Por la presidencia fue declarada abierta la sesión y leída y aprobada el acta de la sesión correspondiente al día 6 de noviembre, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

A continuación el gerente, señor Colmenares, procedió a la lectura del orden del día, siendo aprobadas las siguientes propuestas:

Expedientes para aprobación del Consejo de Gerencia municipal de Urbanismo

Servicio de Licencias

Conceder a don José Sanguiau Seijar licencia de obras para ampliación de vivienda unifamiliar en calle Castillo, 4, del barrio de Casetas.

—Conceder a don Jerónimo Pinilla Lasdiez licencia de obras para la rehabilitación de edificio sito en barrio de los Pinillas, 211, del barrio de Garrapinillos.

—Conceder a don José Galarreta Gonzalo licencia de obras de rehabilitación interior de vivienda sita en calle Royo, 14, sobreático izquierda.

—Conceder a don Fernando Albero Ostáriz licencia de obras para la construcción de cuatro viviendas de protección oficial, sitas en calle Enmedio, sin número, del barrio de San Gregorio.

—Quedar enterado de la aprobación del proyecto de ejecución para construcción de edificio destinado a hotel, sito en calle Moncayo, sin número, a petición de Entrerrios, S. A.

—Quedar enterado de la aprobación del proyecto de ejecución para construcción de noventa viviendas, sitas en urbanización Parque Roma, bloque C, segunda fase, a petición de Parque Roma, S. A.

—Quedar enterado de la aprobación del proyecto de ejecución para construcción de ciento setenta y cuatro viviendas en subpolígono Puerta de Sancho, submanzana 3, a petición de Sociedad Cooperativa Limitada de Viviendas "Cortes de Aragón".

—Quedar enterado de la aprobación del proyecto de ejecución para construcción de un edificio de diecinueve viviendas y garajes, sito en calle Lasala Valdés, 21-23, a petición de Pedro Maicas Gimeno.

—Extender certificado final de obra respecto a edificio construido en camino de Miraflores, sin número, a petición de Edificaciones Diversas Urbanas, S. L.

—Extender certificado final de obra respecto a la construcción de aparcamiento privado para uso de la Comunidad de propietarios del edificio sito en calle Escultor Ramírez, 22, a petición de Manuel Diez Lorente.

—Devolver a Inmobiliaria Gracia Julián, S. L., cantidad, diferencia que existe a su favor, abonada por el concepto de tasa por licencia de obras para construcción de edificio en calle Cereros, angular a Santa Inés, e incoar el oportuno expediente de devolución.

—Devolver a don Carlos Briceño Seoane, en representación de Compañía Promotora de Construcciones Urbanas, S. A., cantidad por diferencia existente a su favor, resultante de la tasa por licencia de obras para construcción de edificio en avenida Cesáreo Alierta, sin número, e incoar el oportuno expediente de devolución.

—Denegar a don Jesús Lacruz Gracia licencia para acondicionar local sito en calle Escoriaza y Fabro, 103, destinado a la actividad de imprenta.

—Denegar a don José Esteras Gil licencia urbanística para realizar instalación en local sito en calle Bruil, sin número, destinado a bar.

—Denegar a don José-Luis Rivera Turón licencia para acondicionar local sito en calle Madre Sacramento, 24, destinado a bar.

—Denegar a don Carlos Moreno Orduña licencia para acondicionar local sito en calle Doce de Octubre, 34 y 36, destinado a taller y oficinas.

—Denegar a don Aureliano Horno Gómez licencia para acondicionamiento de local sito en calle Tarragona, 32, destinado a taller de reparación de muebles.

—Denegar a don Juan López Sánchez licencia para acondicionar local sito en calle Lóbez Pueyo, 2, destinado a la actividad de bar.

—Denegar a don Pedro Lambea Andreu licencia para acondicionar local sito en calle Madres de la Plaza de Mayo, 9, destinado a almacén de frutas y verduras. Se acuerda conceder la licencia solicitada. El aseo debe

cumplir con las OO. MM. Debe darse traslado a Disciplina Urbanística y a Rentas y Exacciones.

—Denegar a don Emiliano Vicente Ferrer licencia para legalizar obras e instalaciones realizadas en local sito en avenida de Madrid, 269, destinado a la actividad de bar.

—Conceder a don Aurelio Lezcano Gonzalo licencia para acondicionamiento de local sito en edificio sin número de la calle Ramiro I, calle V a la calle J. Sanz Ibáñez, destinado a la actividad de comercio de frutas y verduras.

—Conceder a Distribuciones Reus, S. A., licencia para acondicionamiento de local sito en calle Delicias, 13, destinado a la actividad de supermercado.

—Conceder a don Leopoldo Tral Mousé licencia para acondicionamiento de local sito en calle Rioja, 5, destinado a la actividad de pescadería y congelados.

—Conceder a don José-Luis Redondo Bardonces licencia para acondicionar e instalar local sito en avenida San Juan de la Peña, 157, bloque C, destinado a la actividad de bar.

Siendo las 9.40 horas se ausenta el señor González Triviño y queda presidiendo el señor Berges.

—Conceder a don Jesús Baquedano Escar licencia urbanística para acondicionar e instalar local sito en calle Sobrarbe, 47 y 49, destinado a la actividad de bar.

—Conceder a Distribuciones Reus, S. A., licencia para acondicionamiento de local sito en calle San Lorenzo, 5, destinado a la actividad de supermercado.

—Conceder a don José-Antonio Rubio Valenzuela licencia urbanística para acondicionar e instalar local sito en paseo Independencia, 30, a fin de destinarlo a bar-cafetería, y dar traslado a la Sección de Disciplina Urbanística.

—Conceder a don Angel Encuentra Planas licencia para acondicionamiento de local sito en San Juan de la Peña, 179, destinado a la actividad de charcutería y heladería. Se acuerda desestimar la licencia solicitada y se da traslado a Disciplina Urbanística.

—Conceder a Perfumosa, S. A., licencia para acondicionamiento de local sito en calle Juana de Ibarbourou, 13, destinado a la actividad de comercio de perfumería y limpieza.

—Conceder a don Armando Galve Conesa licencia para realizar las obras de acondicionamiento y decoración de locales comerciales señalados con los números 28, 76 y 125 del complejo residencial Paraiso, sito en paseo de Sagasta, núm. 5, destinado a imprenta.

—Conceder a doña María-Pilar Bazán Bernal licencia para acondicionamiento de local sito en calle María Moliner, núms. 26 al 32, destinado a la actividad de tienda de tejidos.

—Conceder a Pastelería Francis, S. L., licencia para acondicionamiento de local sito en calle Rodrigo Rebolledo, 41, destinado a la actividad de pastelería.

—Conceder a don Emilio Martínez Giménez licencia para acondicionamiento de local sito en calle Batalla de A-rapiles, 15, destinado a la actividad de librería.

—Conceder a don Julián Villarroya Martín licencia para acondicionamiento de local sito en calle Uncastillo, 4, local izquierda, destinado a la actividad de ultramarinos.

—Conceder a la Asociación Down Aragón (ADA) licencia para acondicionamiento de local sito en calle Sainz de Varanda, 8 y 10, destinado a la actividad de oficinas.

—Conceder a Distribuciones Reus, S. A., licencia para acondicionamiento de local sito en calle Eva Duarte, 17, destinado a la actividad de autoservicio.

—Conceder a don Jorge Torres Almazor y otro licencia para acondicionamiento de local sito en vía Universitat, 64, destinado a la actividad de chacinería.

—Conceder a don Plácido Muñoz Colás licencia para acondicionamiento de local sito en calle Madres de la Plaza de Mayo, sin número, destinado a la actividad de supermercado.

—Conceder a doña María O. Bernal García licencia para acondicionamiento de local sito en calle La Cadena, 6, destinado a la actividad de peluquería.

—Conceder a doña Natividad Gabarre Azagra licencia de legalización de obras de acondicionamiento realizadas en local sito en calle León Felipe, número 29, destinado a la actividad de corte y confección.

—Conceder a Distribuciones Reus, S. A., licencia para acondicionamiento de local sito en calle Cardenal Cisneros, 1 y 3, destinado a la actividad de supermercado.

—Conceder a don José A. Garcés Espuelas dos prórrogas en la licencia de obras para la construcción de edificio en calle Daroca, 88.

Expedientes disciplinarios

Incoar expediente de sanción a don Antonio López Serrano, por las obras de reforma de local sito en calle Batalla de Lepanto, 4.

—Incoar expediente de sanción a don Rubén García Campero, por las obras de reforma de local sito en calle Sevilla, 28.

—Incoar expediente de sanción a don Jesús Prat Soriano, por las obras de reforma de local sito en calle Blancas, 4.

—Incoar expediente de sanción a doña Nuria Cano Olivera, por las obras de reforma de local sito en calle General Sueiro, 2.

—Incoar expediente de sanción a don Román Magaña Morera, por las obras de reforma de local sito en calle Costa, 3 y 5.

—Incoar expediente de sanción a Calzados Molinos, por las obras de reforma de local sito en paseo Sagasta, 3.

—Incoar expediente de sanción a doña Carmen Pericás Casamayor, por las obras de reforma de local sito en Puente Virrey, 6.

—Incoar expediente de sanción a don Miguel-Angel Gimeno Gómez, por las obras de reforma de local sito en calle Riglos, 8.

—Incoar expediente de sanción a don Luis Miranda Marqués, por las obras de reforma de local-mercado sito en calle Coruña, 74.

—Incoar expediente de sanción a don Alvaro Subías Quintana, por las obras de construcción de nave en Torre Medina, del barrio de Garrapinillos.

—Incoar expediente de sanción a don Pascual Royo Giral, por la realización de almacén prefabricado en solera de hormigón sito en Torre Cascante, del barrio de Garrapinillos, ordenando su demolición.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Basilio Sancho Sanz, contra acuerdo del Consejo de Gerencia por el que se le ordenó la demolición de las obras de construcción en Torre del Chopo, en el barrio de Garrapinillos.

Servicio de Suelo y Vivienda

Declarar terminada sin resultado la fase de fijación de la indemnización a percibir por don José Loscertales Casas, por la expropiación de los derechos arrendaticios y perjuicios ocasionados por la ocupación de la finca Z-03-07-01-008, afectada por el proyecto de ejecución de un tramo del segundo cinturón de la red arterial de Zaragoza (puente de las Fuentes).

—Declarar terminada sin resultado la fase prevista para la fijación de indemnización que le corresponde percibir a don Víctor Aznárez Sancho, por la expropiación de los derechos arrendaticios, pérdida de cosechas y arbolado y perjuicios ocasionados por la rápida ocupación de la finca catastral del polígono 68, parcela 5, afectada por un tramo del segundo cinturón de la red arterial de Zaragoza (puente de las Fuentes).

—Declarar terminada sin resultado la fase prevista para la fijación de la indemnización a percibir por don Julio Pablo Gómez, por la expropiación de los derechos arrendaticios y perjuicios ocasionados por la ocupación de la finca Z-03-07-01-003 del Catastro urbano, afectada por el proyecto de ejecución de un tramo del segundo cinturón de la red arterial de Zaragoza.

—Conceder a don Carlos Soláns Manero licencia de obras para la demolición de las naves sitas en la avenida de Compromiso de Caspe, 6.

Expedientes para posterior aprobación por la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia

Adjudicar a don Bruno Villar López la adjudicación de las obras de demolición de edificios sitos frente al número 18 de la calle Mamblas, del barrio de Santa Isabel.

—Adjudicar a don Bruno Villar López la ejecución de las obras de demolición del edificio sito en calle Teodora Lamadrid, 23.

Expedientes para posterior aprobación por el Excmo. Ayuntamiento Pleno

Dejar sin efecto el acuerdo plenario relativo al abono a cuenta de don Julio Sanz Gascón de cantidad a que ascendía la hoja de aprecio por expropiación de un terreno de su propiedad, afectado por el proyecto de construcción de parque urbano en polígono 56.

—Abonar a don Alejandro Núñez Ortega y otros importe de la valoración municipal de la diferencia de superficie que resulta afectada por el proyecto de parque urbano en el polígono 56.

—Abonar a don Zoilo Ríos Gracia la indemnización por ocupación temporal de terreno, con motivo de las obras de instalación de colector en polígono 1, correspondiente a perjuicio en cosechas de los años 1984 y 1985.

—Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras del alumbrado público promovidas por ARVISA en la urbanización Casetas Park, del barrio de Casetas.

—Quedar enterado de la aprobación definitiva del proyecto de renovación de aceras y servicios en calle Juan Pablo Bonet y convocar concurso-subasta.

—Aprobar desglose parcial del proyecto de zonas verdes del polígono 37 (barrio de la Paz), sector 6, y convocar concurso-subasta.

—Aprobar inicialmente la modificación del Plan de reforma interior del barrio de la Bozada, solar en manzana C, a petición de Construcciones Robres Izquierdo.

—Aprobar la modificación del Plan parcial "Acampo del Santísimo", parcela H ó 432, a petición de Promociones Romareda, S. A. Se solicitará informe a la Comunidad de propietarios de "Acampo del Santísimo" y comunicarlo al alegante en el expediente.

—Aprobar inicialmente el estudio de detalle en polígono Universidad, parcela UV1-C, a petición de Sociedad Cooperativa de Viviendas Orbe.

Fuera del orden del día el Consejo acuerda dirigirse a la Delegación de Seguridad Ciudadana para que por el Servicio de Prevención de Incendios se analice la seguridad de Residencial Paraíso para casos de incendio y otros sucesos que requiriesen la presencia de dicho Servicio.

Fuera, asimismo, del orden del día, y previa declaración de urgencia, por unanimidad se debate el siguiente expediente:

—Aceptar el fallo de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en recurso promovido por don Gregorio Ceña y López, contra fijación de justiprecio por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, y comparecer como apelados ante el Tribunal Supremo. Debe pasar a posterior aprobación por la Comisión de Gobierno.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 10.45 horas del día de la fecha al comienzo indicada. — El secretario general, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El alcalde accidental, Antonio González.

Núm. 67.312

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 1985.

Constituyóse el Consejo de Gerencia municipal de Urbanismo en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las 9.20 horas, bajo la presidencia del alcalde accidental, don Antonio González Triviño, por ausencia del titular, don Ramón Sainz de Varanda, debida a enfermedad, y con la asistencia de los siguientes señores: don José Grasa Álvarez, don Mariano Berges Andrés, don Antonio Martínez Garay y don Santiago Vallés Cortés, concejales; don José-Miguel Colmenares Pelillo, gerente; doctor ingeniero, don José-Luis Cerezo Lastrada; doctor arquitecto, don Jesús Guindeo Aznárez; don José Enrique Ocejo, jefe de los Servicios Generales de la Gerencia de Urbanismo; don Xavier de Pedro y San Gil, secretario, y don Santiago Tejero, por delegación del interventor, José-Manuel Oliván García.

Excusan su asistencia los señores don Manuel Serrano Bonafonte, por enfermedad, y don Antonio Higuera Arnal, por obligaciones ineludibles.

Por el señor presidente fue declarada abierta la sesión y leída y aprobada el acta de la sesión correspondiente al día 13 de noviembre de 1985, sin que se presentaran reclamaciones o alegaciones contra la misma.

A continuación el gerente, señor Colmenares, procedió a la lectura del orden del día, siendo aprobadas las siguientes propuestas:

Expedientes para aprobación del Consejo de Gerencia municipal de Urbanismo

Servicio de Licencias

Conceder a don Miguel-Angel Tobajas Homs licencia de obras para la construcción de sesenta viviendas, locales y garajes en calle nueva, manzana 46, polígonos 9 y 10. En el proyecto de urbanización deben solucionarse los elementos de seguridad de separación del viario con la acequia.

—Interrumpir el procedimiento de concesión de licencia de obras solicitada por José-María Ochoa Badillo para la rehabilitación de dos viviendas en barrio de Casetas, como consecuencia de la suspensión consecuencia de la aprobación definitiva inicial del Plan general de ordenación urbana.

—Conceder al Ministerio de Educación y Ciencia licencia de obras para ampliación de dos unidades y complementos en el colegio público "Guillermo Fatás", sito en calle La Iglesia, de Santa Isabel.

—Conceder a don Carmelo Lostao Gutiérrez licencia de obras para la construcción de dos viviendas en camino de La Filada, del barrio de Villamayor.

—Conceder a don Carlos Querol Pinardel licencia de obras para la reparación de estructura en la vivienda sita en calle Teniente Catalán, 8.

—Conceder al Ministerio de Educación y Ciencia licencia de obras para la reforma de la estructura de prevención de incendios en el centro de Formación Profesional "Río Gállego", sito en avenida de Cataluña, 298. La alimentación del depósito de reserva de agua para prevención de incendios deberá de proceder de una desviación de que dispone la edificación actual.

—Conceder al Ministerio de Educación y Ciencia licencia de obras para la reparación de fachadas, por su parte interior, en el centro de BUP sito en plaza de Santo Domingo, antiguo Ayuntamiento.

—Conceder a INSTALANZA licencia de obras para la consolidación de la cubierta en edificio sito en calle Monreal.

—Conceder a don Manuel Sancho Blánquez licencia de obras para la rehabilitación de vivienda en paseo de la Mina, 1.

—Conceder a la Delegación Diocesana para Templos Parroquiales licencia de obras para la construcción de un templo parroquial en urbanización Torres de San Lamberto.

—Quedar enterado de la aprobación del proyecto de ejecución relativo a la construcción de edificio con cinco viviendas y locales en calle La Gasca, número 9.

—Quedar enterado de la aprobación del proyecto de ejecución relativo a la construcción de veintiuna viviendas y aparcamientos en calle Sol, número 15, angular a calle Belchite, núm 22.

—Conceder a don Victoriano Arroyo Miñana prórroga de licencia de obras para la construcción de edificio de dieciocho viviendas y locales en calle Hernán Cortés, 3.

—Quedar enterado de la transferencia de licencia de obras para la construcción de edificio de cincuenta y cinco viviendas, locales y garajes, concedida a Espey, S. A., en paseo María Agustín, 97-99 y 101, y calle Aljafería, a favor de Juan Bello, S. A.

—Conceder a la Sociedad Cooperativa de Viviendas Avante licencia de obras para modificaciones interiores en edificio construido en polígono "Fernando de Aragón", parcela 30, área 11, solares A y B, y extender certificado final de obras.

—Requerir a la Cooperativa de Viviendas Nuestra Señora de la Merced para que en el plazo de dos meses subsane las deficiencias existentes en el edificio sito en calle Dulong, angular a calle de nueva apertura.

—Cancelar y devolver aval bancario aportado para garantizar el pago de la diferencia bonificable de la tasa de licencia de obras, respecto a la construcción sita en vía Hispanidad, 61, por haber obtenido la calificación de vivienda de protección oficial, a petición de don Federico Infante Pina.

—Cancelar y devolver aval bancario aportado para garantizar el pago de la diferencia bonificable de la tasa de licencia de obras, respecto a edificio sito en calle Rosellón, angular a Miraflores, por haber obtenido la calificación de vivienda de protección oficial, a petición de Edificios Gracia Benito, S. A.

—Cancelar y devolver aval bancario aportado para garantizar el pago de la diferencia bonificable de la tasa de licencia de obras, respecto a construcción sita en urbanización El Zorongo, por haber desistido de realizar la construcción, a petición de don Francisco-Javier Subías Juncadella.

—Conceder licencia de obras para legalización de las de acondicionamiento realizadas en local sito en calle Hortensia, 10, destinado a la venta de pinturas, a petición de don Miguel A. Pardos Nerín. La puerta de acceso al local no deberá invadir la acera.

—Conceder a María Valdenebro, S. A., licencia de legalización de las obras de acondicionamiento de local sito en calle Marceliano Isábal, 2.

—Conceder a don Antonio Ferrer Gracia licencia de obras para la legalización de las de acondicionamiento de local sito en camino de Cogullada, 28, destinado a bar. Debe decirse "denegar licencia de obras", en lugar de "conceder".

—Conceder a don Reinaldo Lacarta Gómez licencia de obras de legalización de las realizadas para la construcción de cuarto trastero en sótano núm. 1 de la casa sita en calle Uncastillo, núm. 1.

—Denegar a don Santiago Martínez Martínez licencia de obras para acondicionamiento de local sito en plaza de San Miguel, 14, destinado a bar-chocolatería.

Servicio de Suelo y Vivienda

Aprobar la indemnización a don Andrés Lanuza Martín, como consecuencia de los perjuicios ocasionados en la finca de su propiedad sita en el barrio de Movera con ocasión de la instalación de tubería de vertido.

—Quedar enterado de los expedientes sometidos a resolución de la Muy Ilustre Alcaldía por los Servicios de Suelo y Vivienda, Licencias y Ejecución de Planeamiento.

Expedientes para posterior aprobación de la Comisión de Gobierno

Gabinete de Estudios

Aceptar el fallo de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, promovido por don José-Luis Martínez Blasco, contra resoluciones del Ayuntamiento Pleno por las que se declararon cumplidas las condiciones impuestas a la parte codemandada en escritura de cesión de parcelas en Balsas de Ebro Viejo, y comparecer, como apelados, ante la Sala IV del Tribunal Supremo.

—Aceptar el fallo de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, promovido por don Lorenzo Burdío Martínez, contra acuerdos del Consejo de Gerencia sobre demolición de obras de construcción de nave en camino de Roseque, partida del "Rabal", y comparecer, como apelado, ante la Sala IV del Tribunal Supremo.

Expedientes para posterior aprobación por el Ayuntamiento Pleno

Recibir provisionalmente las obras de urbanización del polígono Universidad, a petición de la Junta de compensación de dicho polígono.

—Recibir definitivamente las obras de explanación y pavimentación, abastecimiento de agua y alcantarillado, así como señalización, del subpolígono Puerta de Sancho, a petición de la Junta de compensación del citado polígono.

—Quedar enterada la Corporación de las cesiones de suelos al municipio procedentes del proyecto de compensación del polígono Universidad.

—Aceptar de Talleres Auxiliares de la Industria Minera, S. A. (TAIM), terreno de 1.933,50 metros cuadrados, en barrio de Valdefierro (calle Aldebarán), y señalar el día 10 de febrero de 1986 para formalizar el acta de ocupación.

—Aceptar la cesión gratuita realizada por los hermanos Vera Benedicto de un terreno de 5.580 metros cuadrados, sito en el barrio de San Juan de Mozarrifar, y poner a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia dicho terreno para la construcción del nuevo colegio público "Andrés Oliván", en base a las previsiones de la aprobación provisional del Plan general de ordenación urbana.

Expedientes para la aprobación del Consejo de Gerencia municipal de Urbanismo

Estimar recurso de reposición interpuesto por doña Rosa Gómez Tomás, contra acuerdo del Consejo de Gerencia por el que se desestimó licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Argualas, 2.

—Denegar a Unión Aragonesa del Libro, S. A., licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Fray Luis Amigó, 8, destinado a almacén de libros.

—Estimar recurso de reposición interpuesto por Zehosa, S. A., contra las condiciones 12.ª, 13.ª, 14.ª y 15.ª de la licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle San Vicente Mártir, 24, destinado a discoteca.

—Denegar a Mario Alvarez García licencia de obras para realizar obras de adaptación de local a la Ordenanza de Prevención de Incendios en local sito en calle Cánovas, 34 al 38, por documentación insuficiente.

—Conceder al Partido Socialista Obrero Español (PSOE) licencia de obras para la rehabilitación de edificio sito en calle San Braulio, número 5.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 10.30 horas del día de la fecha al comienzo indicada. — El secretario general, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El alcalde accidental, Antonio González.

Núm. 67.478

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 5 de noviembre de 1985.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión de Gobierno en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las 10.10 horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor alcalde accidental don Antonio González Triviño, con asistencia de los concejales señores don Mariano Berges Andrés, don José-Luis Castro Polo, don Isabel Alfonso Forcén Bueno, don Acacio Gómez Giménez, don Antonio Higuera Arnal, don Angel Ruiz Ezquerro, don Santiago Vallés Cortés y don José Vicente Baquedano; interventor de Fondos municipales, don José-Manuel Oliván García, y secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Cultura y Acción Social

Comunicar al Ministerio de Educación y Ciencia, Junta de Construcciones, que el Ayuntamiento se da por enterado de la construcción de un colegio de veinticuatro unidades en el polígono 22.

—Comunicar al Gobierno Civil de Zaragoza que la denominación "Zalfonada" corresponde a un polígono de la ciudad.

—Comunicar al colegio "Angel Escoriaza" que se dieron las oportunas órdenes para efectuar la limpieza de las aulas.

—Denegar la ayuda económica solicitada por don Agustín Gómera Navajas para el club deportivo-cultural de Valdefierro.

—Denegar la petición de doña Cristina Longás Gadea, que solicitaba abono de la entrada inicial abonada para asociarse a la piscina "Salduba", indicándole dónde podrá dirigirse.

—Conceder diversas becas a los alumnos que figuran en los expedientes, para la Escuela municipal de Danza.

—Archivar sin más trámites diversos expedientes.

—Conceder subvenciones a diversas asociaciones que figuran en los expedientes.

—Denegar diversas peticiones de subvenciones.

Hacienda y Economía

No ejercitar las acciones ofrecidas en juicio sobre lesiones en accidente de tráfico en calle San Antonio María Claret, en el que resultó perjudicada la motocicleta municipal matrícula Z-2806-O.

—Imponer sanción a don José Gregorio Marín por pastoreo abusivo en finca municipal sita en Montañana.

—Imponer sanción a don Lucio Duro Gregorio por labrar en camino que une parcelas municipales.

—Aprobar la aceptación de la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de 17 de julio de 1985, estimatoria parcialmente de la reclamación interpuesta por don Jesús-Esteban Sanz López contra la desestimación en reposición de su recurso contra la cuota liquidada por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza en concepto de contribuciones especiales derivadas de las obras de alcantarillado del barrio del Chan, en San Juan de Mozarrifar.

—Darse por enterada de las resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de 17 de mayo y 17 de julio de 1985, admitiendo el desistimiento formulado por los interesados en la reclamación interpuesta por la Comunidad de propietarios de las fincas que se dirán, contra la liquidación girada en concepto de contribuciones especiales derivadas de las obras de pavimentación y renovación de servicios en la calle San Miguel:

De calle San Miguel, número 5.

De calle San Miguel, número 1.

—Aceptar la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza de fecha 4 de enero de 1983, estimatoria de la reclamación interpuesta por don Daniel-Joaquín Ariza García contra las liquidaciones del arbitrio de solares sin edificar practicadas por este Ayuntamiento; anular las actuaciones de embargo practicadas y devolver, en su caso, las cantidades abonadas indebidamente.

—Autorizar gasto que se indica en el dictamen a Construcciones Oliván, S. A., para abono de intereses de demora por las obras efectuadas para la construcción del muro de contención del antiguo club de tenis en el paseo de la Mina.

—Aprobación del padrón de vertido del ejercicio de 1982.

Servicios Públicos e Interior

Abonar diversas cantidades a funcionarios en concepto de nupcialidad.

—Abonar cantidad en concepto de ayuda por natalidad.

—Abonar a varios funcionarios el importe a que ascienden las gafas graduadas por rotura de las mismas en acto de servicio.

—Abonar a un funcionario la cantidad correspondiente a gastos médicos por estudio y tratamiento realizado a su hijo por especialista, con cargo al Servicio de Asistencia Médica a Funcionarios municipales.

—Abonar a una funcionaria la cantidad correspondiente a gastos médicos por accidente en acto de servicio.

—Desestimar la petición formulada por un funcionario jubilado para el abono de tratamiento de litotricia por las razones expuestas en el dictamen.

—Autorizar a una funcionaria a ser atendida durante el embarazo y parto por el especialista que se indica en el dictamen.

—Imponer sanción por las siguientes infracciones:

Por tener diseminada en la calzada gran cantidad de tierra en polvo.

Por tener esparcidos fuera de los límites de la obra sita en calle Hernán Cortés, número 27, gran cantidad de escombros, tablones y ladrillos.

Por arrojar papeles a la vía pública.

Por colocar envases de frutas en los pasillos del mercado sito en calle Victoria, número 8, entorpeciendo el paso a los peatones.

Por obstaculizar las aceras con jaulas metálicas de grandes dimensiones.

Por tener una cámara frigorífica y mostrador fuera de la línea de fachada sin la correspondiente licencia municipal.

Por llevar un perro suelto y sin bozal.

Por ocupar la vía pública con materiales procedentes del edificio en consolidación sito en calle Costa, número 6.

Por encontrarse sus hijos subidos a un árbol, arrancando ramas del mismo.

Por tener el establecimiento pub "Vinilo", sito en calle Sancho Arroyo, número 10, abierto al público después de la hora autorizada.

Por realizar operaciones de descarga de materiales con grúa-torre, sobrevolando la carga la vía pública.

Por estacionar un vehículo en la parte interior de un jardín, causando daños.

Por quemar residuos industriales de plástico y basuras, produciendo gran cantidad de humo negro.

Por penetrar en zona urbanizada y permitir que pastasen en los solares existentes en polígono "Universidad", avenida Gómez Laguna-vía Hispanidad, un rebaño de ganado lanar.

Por tener instalada y en funcionamiento una grúa-torre sin poseer la correspondiente licencia municipal.

Por no guardar el debido respeto a los agentes de la Policía municipal.

—Proceder al sobreseimiento de diversas propuestas de sanción.

Urbanismo

Devolver el aval constituido para garantizar la ejecución de las obras de urbanización del camino de la Mosquetera, angular a María Guerrero, a petición de "Construcciones Robres Izquierdo".

—Aprobar el programa de edificaciones y suelo a incluir en el convenio de rehabilitación y resolver sobre las actuaciones a desarrollar.

Oficial

Aprobar relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Corporación durante el pasado mes de octubre.

—Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Fuera del orden del día, previa declaración de urgencia, se aprueba una propuesta de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia, en el sentido de suprimir el mercadillo que para venta ambulante se estableció en Montemolín, trasladando su actividad al recinto del actual mercadillo de la Romareda, donde se celebrará con arreglo a las condiciones que establece la propuesta.

Finalmente, la Comisión de Gobierno, haciendo uso de sus funciones de asesoramiento de la Alcaldía, solicita del alcalde accidental que se dirija al Colegio de Arquitectos pidiendo la paralización de los trabajos relativos a los proyectos del antiguo convento de la Victoria, Casa de Amparo y auditorio del palacio de la Aljafería, en el caso de que se hubiesen iniciado, desistiendo de los contratos y pidiendo a dicho Colegio profesional comunicarlo al Ayuntamiento cuantas medidas se adopten al respecto.

Se levanta la sesión a las 11.00 horas.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1985. — El secretario general, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El alcalde accidental, Antonio González.

Núm. 67.478

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 1985.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión de Gobierno en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las 10.00 horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor alcalde accidental don Antonio González Triviño, con asistencia de los concejales señores don Mariano Berges Andrés, don José-Luis Castro Polo, don Isabelo-Alfonso Forcén Bueno, don Ignacio Gimeno Gasca, don Acacio Gómez Giménez, don Antonio Higuera Arnal, don Angel Ruiz Ezquerro, don Santiago Vallés Cortés y don José Vicente Baquedano; interventor de Fondos municipales, don José-Manuel Oliván García, y secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Servicios Públicos e Interior

Aprobar la relación número 30-E de facturas por prótesis a clases pasivas, con cargo al Servicio de Asistencia Médica a Funcionarios municipales, por el importe total que se indica en el dictamen.

—Aprobar la relación número 29-E de facturas por gastos ocasionados por funcionarios, previamente autorizados, con cargo al Servicio de Asistencia Médica a Funcionarios municipales, por el importe total que se indica en el dictamen.

—Aprobar la relación número 31-E de facturas de establecimientos facultativos y doctores por diversos servicios, con cargo al Servicio de Asistencia Médica a Funcionarios municipales, por el importe indicado en el expediente.

—Aprobar la relación de facturas del Sanatorio Psiquiátrico "Nuestra Señora del Pilar" por diversos servicios, con cargo al Servicio de Asistencia Médica a Funcionarios municipales, por el importe total indicado en el dictamen.

—Aprobar la relación número 28-E de facturas por gastos ocasionados por funcionarios en activo en vacaciones, con cargo al Servicio de Asistencia Médica a Funcionarios, por el importe total que se indica en el dictamen.

—Aprobar el recibo de la renta de los locales siguientes, 2-4-6, correspondientes a los meses que se citan:

Local en que se halla ubicado el Servicio de Estadística municipal, sito en calle Sixto Celorrio; recibo correspondiente al mes de junio de 1985.

Local sito en calle Sixto Celorrio, propiedad de "Inmobiliaria Gilbert", S. A.; recibo correspondiente al mes de julio de 1985.

—Imponer sanción por las siguientes infracciones:

Por circular por la vía pública con ciclomotor, careciendo éste de la reglamentaria placa de matrícula.

Por tener ocupada la vía pública con materiales de construcción y una planta de hormigonado sin contar con autorización municipal.

Por tener colocados cuatro contenedores metálicos, conteniendo cajas de fruta, sobresaliendo de la línea de fachada.

Por tener depositados en la vía pública contenedores con basura, careciendo de la colocación en lugar visible del número de licencia municipal para el uso del mismo.

Por realizar actos molestos a altas horas de la madrugada.

Por arrojar aceite quemado del motor de su vehículo a la vía pública.

Por arrojar escombros sin estar en posesión de la correspondiente licencia municipal.

Por depositar escombros de la restauración de una vivienda en lugar no autorizado.

Por tener colocados carteles publicitarios de su establecimiento sin contar con el correspondiente permiso municipal.

Por estar haciendo uso de una boca de riego con una manguera para lavar el autobús propiedad de la empresa "Magallón García".

Por ejercer la venta ambulante sin la correspondiente licencia municipal.

Por no guardar el debido respeto y compostura a la Policía municipal en el cumplimiento de su deber.

Por estar realizando obras sin tomar las debidas medidas de seguridad en evitación de la caída de cascotes a la vía pública.

Por penetrar en el recinto del jardín botánico una vez cerrado y molestar a las aves que allí se encontraban.

Por no tener colocado en el edificio en construcción sito en calles Pablo Gargallo-Juan Bautista del Mazó el cartel donde consta el nombre de la empresa y demás características de la obra.

Por colocar envases, conteniendo fruta y verdura, en los pasillos del mercado, entorpeciendo el paso de los usuarios.

Por producir ruidos molestos.

Por bañarse completamente desnudo en la piscina pública sita en el parque "Primo de Rivera".

Por encontrarse en el estanque de los Enlaces pescando pececillos de colores.

Por tener un perro de su propiedad que con sus ladridos molesta al vecindario.

Por permanecer abierto al público y en funcionamiento el local sito en calle Ricla, números 7 y 9 (Discoteca "Rollers"), fuera del horario establecido.

Por arrojar un tubo de imagen de un televisor en los Pinares de Venecia sin estar en posesión de la licencia municipal correspondiente.

Por fijar anuncios del "Circo Ruso" fuera de las carteleras o lugares autorizados.

Por realizar actos contrarios a las normas de convivencia, rociando vehículos con un spray de espuma.

Por ejercer la venta de libros en la vía pública sin la correspondiente licencia municipal.

Por tener instalada y en funcionamiento una garita para la elaboración de churros careciendo de la correspondiente licencia municipal.

Por tener instalado y en funcionamiento un carrusel infantil sin estar en posesión de la licencia municipal.

Por ejercer la actividad de cría y estabulación de ganado sin haber obtenido la correspondiente licencia municipal.

Por colocar veladores en la vía pública careciendo de la correspondiente licencia municipal.

—Desestimar el recurso formulado y mantener la sanción impuesta por depositar basura en la calle en recipiente inadecuado.

—Proceder al sobreseimiento de diversas propuestas de sanción.

Urbanismo

Estimar las siguientes denuncias por ruidos, a:

El bar "Esla" de la calle Valle de Zuriza, número 18.

El bar "Cabaña del Tío Tom" de la calle Viriato, número 5.

La imprenta de la calle Arzobispo Morcillo, número 18.

—Devolver el aval constituido para garantizar la ejecución de las obras de urbanización en las siguientes zonas, a petición de:

Don José Cambra Carrascón, en camino de las Moreras.

"Construcciones Navarro", S. A., en calle Unceta, número 92.

Hacienda y Economía

Aprobar cuenta justificada presentada por el señor depositario municipal, para gastos varios de la Delegación de Juventud.

Cultura y Acción Social

Prestar su conformidad a la propuesta de la Delegación de Fomento de Empleo Cooperativo, en orden a acoger al programa de asistencia de la solicitada por don Antonio González Lozano.

—Comunicar a doña Elisa Sánchez Ortiz la numeración que corresponde a un edificio del paseo de la Constitución.

—Aprobar la celebración del Día del Maestro en la fecha que oportunamente sea designada por la Alcaldía.

—Comunicar a doña Pilar Gay Molina y a don Jesús Gil García que procede la devolución de la cantidad abonada por el pago de inscripción en el II Curso de Archivos municipales en Panticosa y Curso de Dirección Coral, respectivamente.

—Contestar al concejal delegado de Participación Ciudadana, en la forma que se indica en el expediente, sobre anteproyecto de Centro de Formación Profesional en el barrio de la Bombarda.

—Comunicar al presidente del Aero-Club "Delicias", al presidente de "Montañeros de Aragón", a la Federación Aragonesa de Pesca y a la Agrupación Deportiva "Ebro" que no es posible acceder a sus solicitudes de subvención, por no existir partida presupuestaria.

—Archivar sin más trámites diversos expedientes.

Oficial

Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Fuera del orden del día, previa declaración unánime de urgencia, y a propuesta de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia, se acuerda:

Adquirir dos ejemplares del "Estatuto de Aragón", correspondientes a la colección limitada y numerada que se ha editado con ilustraciones del arquitecto don Carlos Moros Calvo, por un importe total de 184.000 pesetas.

—Aprobar inicialmente la cesión en uso a la Cortés de Aragón, para sede de las mismas, del ala Sur y su prolongación en el patio occidental del Palacio de la Aljafería, cuya exacta delimitación aparece reflejada en el plano que obra en el expediente, en las mismas condiciones que las establecidas en el convenio de cesión suscrito el 15 de junio de 1985 entre las Cortés de Aragón y este Ayuntamiento.

Se levanta la sesión a las 10.20 horas.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1985. — El secretario general, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El alcalde accidental, Antonio González.

Núm. 67.478

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de noviembre de 1985.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión de Gobierno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las 10.05 horas, bajo la presidencia del ilustrísimo señor alcalde accidental don Antonio González Triviño, con asistencia de los concejales señores don José-Luis Castro Polo, don Ignacio Gimeno Gasca, don Acacio Gómez Giménez, don Angel Ruiz Ezquerro, don Santiago Vallés Cortés y don José-Vicente Baquedano; interventor de Fondos municipales, don José-Manuel Oliván García, y secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Cultura y Bienestar Social

Conceder subvenciones a la sección de Alta Montaña de las Fuentes y a la Asociación profesional de Artistas Plásticos de Zaragoza.

—Dar la conformidad a la propuesta de la Delegación de Fomento de Empleo Cooperativo, en orden a acoger al programa de asistencia técnica y económica la constitución de la nueva cooperativa solicitada por don Antonio Romance Trulén.

—Dar cuenta al director del colegio "La Estrella", de la resolución de sus peticiones, referentes al conserje del centro, a la recogida de basuras y a la dotación de papeleras.

—Denegar las peticiones de becas para la Escuela de Jota, solicitadas para los alumnos: Beatriz Serrano Soriano, María-Rosario Ferrer Latorre, Evelio Martínez y María-Yolanda Pérez Usán, por superar los ingresos estimados para concesión de las mismas.

—Conceder becas para la Escuela Municipal de Jota a los siguientes alumnos: Ana-Isabel y Leticia Cebrián Escudero, David, Susana y Miguel Abad Lordán, Mónica Galve Solanas, Raúl Ripol Ibáñez, Guillermo Gil Ramón, César Lafuente Sánchez, Alejandro Lafuente Sánchez, María-José Clavero Celma, Concepción Burgos Chopo, Ricardo Varela Somoza, Andrés Varela Somoza, Eduardo Varela Somoza, Gloria Pérez García, María-Gloria y Ana-Belén García Giménez, María del Mar Marqueta Escuer, Ascensión Lozano Gallizo, Pilar Muniesa Casamián, Begoña Aranda Aranda, María-Angeles Benedí Carcas, Rosa-Ana Benedí Carcas, Margarita y Víctor Lázaro Pérez, Florentina Donaïre Ainaga, María-Pilar González Barraga, Natividad y Eva Royo Fernández, Beatriz Pérez Menéndez, María-Jesús Franco Macruedo, Ester Rodrigo Giménez, Olga-María Soro Casado, María-Mercedes Moren Giménez, Beatriz e Inmaculada Rived Condón, Iciar Royo Asín, Cristina Royo Asín, María-Pilar Pardo López, Cecilia Pardo López, María-Flor Pardo López, María-Isabel García Marco, María-Pilar Ligorred, Cristina Gómez Ventura y María-Rosa Fabra Berlanga.

—Archivar, sin más trámites, diversos expedientes.

Servicios Públicos Interior

Aprobar el recibo de la renta del local en que se halla ubicado el Servicio de Estadística Municipal, sito:

En calle Sixto Celorrio, números 2-4-6, correspondiente al mes de agosto de 1985.

En calle Sixto Celorrio, números 2-12, correspondiente al mes de septiembre de 1985.

—Ejercitar acciones judiciales en reclamación del importe por daños ocasionados en:

Un árbol sito en calle La Milagrosa.

Una valla protectora peatonal, sita en calle Manifestación.

Un árbol situado en calle María Auxiliadora, a la altura del número 61. Un semáforo sito en calle San Juan de la Peña, número 90.

—Proceder al sobreseimiento de diversas propuestas de sanción, correspondientes a los expedientes relacionados.

—Imponer sanción por las siguientes infracciones:

Por no realizar la insonorización del local y acondicionamiento de gases de "Talleres Perlu", en calle Fray Juan Regla, número 4.

Por no acatar la resolución de Alcaldía de fecha 15 de marzo de 1985, por la que se requería el desalojo y cierre de la vaquería sita en calle Oeste, número 2, del barrio de Santa Isabel.

Por tener veladores en la vía pública careciendo de la correspondiente licencia municipal.

Por circular con un ciclomotor careciendo de placa permanente de matrícula.

Por invadir sus hijos los parterres de los jardines en el Parque "Bruil", jugando al fútbol.

Por permanecer su establecimiento, sito en calle Batalla de Pavía, número 10, abierto a horas de autorizadas.

Por depositar basuras en la calle, en recipiente inadecuado.

Por evacuar aguas menores en la vía pública.

Por producir ruidos molestos.

Por no guardar el debido respeto a los agentes de la Policía municipal en el ejercicio de sus funciones.

Por incumplir las condiciones restrictivas de la licencia municipal para la venta ambulante.

Por penetrar en zona urbanizada permitiendo que pastasen rebaños de ganado.

Por ejercer la venta ambulante careciendo de la correspondiente licencia municipal.

Por verter y depositar, con fines lucrativos, residuos industriales en un terreno agrícola de su propiedad y parte de dominio público entre la carretera de la Almozara y el río Ebro.

Hacienda y Economía

Aceptar la resolución del TEAP de Zaragoza de las fechas 17 de julio de 1985, parcialmente favorable a la reclamación interpuesta por los siguientes señores, contra la cuota liquidada en concepto de contribuciones especiales derivadas de las obras de alcantarillado del barrio del Chan, en San Juan de Mozarrifar:

Por doña Benita Sanz Ruberte.

Por don Pedro Sanz Martínez.

Por doña Eloïsa Sanz Blasco.

—Aprobar la cuenta justificada que presenta el señor depositario, para los siguientes gastos:

Transporte urbano Servicio Notificaciones.

Obras menores en barrio Monzalbarba.

Transporte urbano Servicio Inspección de Rentas y Exacciones.

Transporte urbano Inspección de Rentas.

Transporte urbano Servicio de Recaudación.

Viaje a Madrid del jefe de la Policía municipal.

Tarjetas máquinas de franquear.

Boletines imposición certificaciones.

Procedimientos judiciales.

Gastos menores Jefatura Policía municipal.

Atenciones fiestas tradicionales.

Atenciones "Teatro del Mercado".

Programa cultural "Primavera 85".

Fiestas inicio verano y teatro "Cabaret".

Urbanismo

Devolver el aval constituido para garantizar la ejecución de las obras de urbanización en calle Italia, realizadas por Inmobiliaria Constructora Técnica, S. A.

Oficial

Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Se levanta la sesión a las 10.20 horas.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1985. — El secretario general. — Visto bueno: El alcalde accidental, Antonio González Triviño.

Núm. 67.478

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 1985.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión de Gobierno en sesión ordinaria, en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las 10.10 horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor alcalde accidental, don Antonio González Triviño, con asistencia de los concejales señores: don Mariano Berges Andrés, don José-Luis Castro Polo, don Ignacio Gimeno Gasca, don Acacio Gómez Giménez, don Angel Ruiz Ezquerro, don Santiago Vallés Cortés

y don José Vicente Baquedano; interventor de Fondos municipales, don José-Manuel Oliván García, y secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Se aprobó el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones.

Antes de entrar en el orden del día, el concejal don José-Luis Castro Polo se refiere a la sentencia de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Zaragoza recaída en apelación de mayor cuantía interpuesta por el Sindicato de Riegos de Miralbuena el Nuevo, contra este Ayuntamiento y otros. A la vista de la exposición del señor Castro, la Comisión de Gobierno acuerda: No interponer recurso de casación contra la misma y autorizar al delegado para negociar con el Sindicato, a la vista de la valoración que realicen los técnicos municipales.

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

Hacienda y Economía

Aceptar fallo desestimatorio de reclamación interpuesta por las empresas siguientes, sobre retención del impuesto tráfico empresas, correspondiente a certificación de obras que se indica:

Por "Dragados y Construcciones", correspondiente a certificación núm. 2, obras de desglose parcial, proyecto de urb. núms. 3 y 4, tramos camino de las Torres.

Por "Cubiertas y Mzov", certificaciones obras de pavimentación calles polígono 49.

Por "Dragados y Construcciones", certificación núm. 2-R de obras de construcción de restauración en castillo de la Aljafería.

Por "Dragados y Construcciones", por certificaciones de obras de construcción urb. e instalación de alumbrado en calles Sobrarbe y San Juan de la Peña y otras obras en barrio Santa Isabel.

—Ordenar gastos como pago a:

"Autocares Agrupados", por viaje de escolares con ocasión del "Bautizo del Mar" a Barcelona.

"Focsa", por el vidrio recogido durante el mes de agosto de 1985. Requerir a "Anfevi" cantidad señalada en el expediente por el vidrio entregado en ese período.

"Focsa", por el mejoramiento de las fincas "Torre de los Ajos" y "Gran Capitán".

"Amaro", S. A., por la adecuación de la instalación eléctrica en el Albergue municipal.

Cultura y Bienestar Social

Conceder subvenciones a: Comunidad Siervas de los Pobres, Club Ciclista Sabinánigo, Asociación Provincial Aragonesa de Cultura y Deporte Laboral, Club Deportivo Caunus, Unión Deportiva Montecarlo, Unión Deportiva Balsas, Sociedad Deportiva de Pescadores de Zaragoza, Club Ciclista Aragonés, Sección de Montaña del colegio "Cristo Rey", Grupo Scout Calasancio y Consejo de Juventud de Zaragoza.

—Comunicar a don Francisco Carrilla, presidente de la Asociación Pro Derechos Humanos en Aragón que, habiéndole sido concedida una subvención, no se puede atender la presente solicitud.

—Comunicar a don José Juárez, representante del club de fútbol "Santa Isabel" que no es posible acceder a su solicitud de subvención por ser presentada fuera de plazo.

—Dar la conformidad a las propuestas de acoger al programa de asistencia técnica y económica a la constitución de las nuevas cooperativas solicitadas por doña María-Angeles Julián Ansón y don Antonio Montorio García.

—Comunicar al alcalde del barrio de Juslibol que el Ayuntamiento ya hizo obras de importancia en el grupo escolar "Juan Enrique Iranzo", precisando una remodelación por parte del Ministerio.

—Archivar sin más trámites los expedientes 651.590 y 488.836 de 1985.

Servicios Públicos e Interior

Abonar a "Cerma y Arriaxa" cantidades correspondientes a la reparación de los daños en:

Una farola sita en la avenida de los Pirineos, a la altura del parque del "Tío Jorge".

Báculo de alumbrado público sito en avenida del Puente de Nuestra Señora del Pilar, a la altura del número 35.

—Abonar a "Syasa", S. A., cantidad correspondiente a la reparación de daños en barrera doble onda y barandilla de protección peatonal sitas en paseo de la Constitución.

—Abonar a "Vitrex", S. A., cantidad correspondiente a la reparación de daños en barandilla y valla de protección peatonal sitas en avenida Puente de Nuestra Señora del Pilar-camino Valimaña.

—Abonar a "Aragonesa de Señalizaciones" cantidad correspondiente a la reparación de daños en una valla de protección peatonal sita en avenida del Puente de Nuestra Señora del Pilar.

—Proceder a la suscripción de un ejemplar del "Boletín Oficial de Aragón", "El Día" y "Heraldo de Aragón", a favor de la Sección de Hacienda.

Urbanismo

Estimar denuncia planta de fabricación de hormigón sin licencia, en el barrio de San Juan de Mozarrifar.

—Inspección por ruidos de la calle Norte, números 18-22.

—Estimar denuncia industria manipulación de áridos, por contaminación de polvo e instalación gasóleo.

—Estimar denuncia bar en calle Antonio Agustín, 12, por molestias de olores.

—Informar molestias producidas por empresa "Taim", S. A.

—Estimar denuncia por humos procedentes de fundición, en camino Fillas, 72-74.

—Informar sobre contaminación atmosférica en polígono Cogullada.

—Aceptar fallo sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de fecha 30 de septiembre de 1985, dictada en recurso núm. 473 de 1984, promovido por don Gregorio Ceña López, contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa que fijó el justiprecio de la finca sita en calle San Juan de la Peña, 17, y comparecer, como apelados, ante la Sala V del Tribunal Supremo.

—Imponer sanción a las siguientes propiedades, por no haber realizado las obras ordenadas por la Alcaldía-Presidencia, consistentes en las siguientes reparaciones; requiriéndoles de nuevo para que procedan a efectuarlas:

A la casa número 14 de la calle Amanecer. Obras consistentes en reparación de pared de la edificación interior, lindante con la casa núm. 3 de la calle Rigel.

A la Comunidad de propietarios de la casa número 92 del camino de las Torres. Obras consistentes en reparación de la cornisa.

A la Comunidad de propietarios de la casa número 50 de la calle Azoque. Obras consistentes en reparar fachada.

Oficial

Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Fuera del orden del día, previa declaración de urgencia, se acuerda:

Rectificar error material padecido en la redacción del acuerdo adoptado por esta Comisión de Gobierno en sesión de 12 de noviembre en curso, en relación con solicitud de la Delegación de Participación Ciudadana, sobre traslado de familias gitanas que habitan en el barrio de la Bombarda, afectadas por la construcción de un centro de Formación Profesional.

También, previa declaración de urgencia, y a propuesta de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia, se acuerda:

Aprobar gasto correspondiente a la elaboración de 5.400 ejemplares de "Zaragoza Escolar", números 5, 6 y 7, por "Cometa", S. A.

—Conceder al equipo de fútbol de la Policía Municipal ayuda económica para participación en el torneo de fútbol Amistad.

Se levanta la sesión a las 10.40 horas.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1985. — El secretario general, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El alcalde accidental, Antonio González.

DEPOSITARIA

Notificaciones

Núm. 67.897

De conformidad con lo establecido en el artículo 314 del Reglamento de Organización, y por resultar desconocidos en el domicilio consignado, se notifica a los contribuyentes que se relacionan que las cuotas por los conceptos que se especifican podrán ser abonadas en los siguientes plazos, a partir de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*: Publicados en la primera quincena, hasta el día 5 del mes siguiente; publicados en la segunda quincena, hasta el día 20 del mes siguiente. Transcurridos dichos plazos incurrirán en el recargo de apremio del 20 %. Lugar de pago: Casas Consistoriales, en horas de 8.30 a 13.30.

Cargo: 821-85.

Cesión de terrenos (reintegros varios)

Domingo Aused Lacorte y otros, 2.987.424 pesetas. Camino de las Torres, 5.

Cargo: 822-85.

Infracciones urbanísticas (multas Alcaldía)

Francisco López Sahuguillo, 179.432 pesetas. General Sueiro, 41 (local).

Cargo: 823-85.

Ocupación en vía pública (vallas y andamios), segundo trimestre de 1985

Carlos Méndez (Guasán, S. I.), 5.040 pesetas. Alfonso I, 29.

José-María Villarta Pascual, 10.000 pesetas. Alfonso I, 10.

Nicolás Caballero Sánchez, 14.280 pesetas. Doctor Cerrada, 13.

Saturnino García Redondo, 1.680 pesetas. Avenida de América, 9.

Alfonso Tebán López, 7.280 pesetas. Arzobispo Apaolaza, 31.

José-Luis Gracia Luño, 318 pesetas. Atarés, sin número.
 Martín Zacia Cerdá, 212 pesetas. Berenguer de Bardají.
 Gabino Gascón Marín, 6.300 pesetas. Benavente, 1-3.
 Lorenzo Iriarte Galiacho, 5.040 pesetas. Tarazona, 26, 1.º
 Enrique Rodrigo Molina, 1.260 pesetas. Daroca, 73.
 Eugenio Alvarez Montelo, 18.900 pesetas. Coso, 90, principal C.
 Comunidad de propietarios, 7.632 pesetas. Cantín y Gamboa, 32.
 Joaquín Tobajas Homs (Inhosa), 13.440 pesetas. Paseo Independencia,
 número 22, 5.º

Hissa Jesús Amar, 1.512 pesetas. Ariño, núm. 10 (parcela).
 Antonio Greppi González, 11.550 pesetas. Cesáreo Alierta, 14, 8.º izda.
 Juan Cavero Cortias, 11.550 pesetas. Miguel Servet, 56, 2.º
 Angel Hernández López, 28.350 pesetas. Colón, 2-4.
 J. Francisco Escribano Martínez-Herrera, 8.568 pesetas. Coso, 59.
 Javier Simón Sánchez, 13.440 pesetas. Dato, 1.
 Fernando Salvador Lafuente, 33.600 pesetas. Fernando el Católico, 6.
 José Villate Pascual, 3.816 pesetas. César Augusto, 29.
 José Visanzay Royo, 6.300 pesetas. Galán Bergua, 24, 5.º D.
 José-Miguel Gimeno Espada, 15.300 pesetas. Sacramento, 6, bajo.
 Ricardo Fayos Fraguas, 14.700 pesetas. General Suevo, 24.
 María-Isabel Orga Fuertes, 6.720 pesetas. Fita, 18.
 José-Carlos Jordán Zaldívar, 3.024 pesetas. Costa, 2, 6.º dcha.
 Percusa Aragón, S. A., 115.920 pesetas. Coso, 100.
 Domingo Sánchez Bueno, 1.344 pesetas. Andrés Vicente, 25.
 Julio Ciriano Hernández, 4.060 pesetas. Jusepe Martínez.
 Narciso Bayod Romeo, 6.048 pesetas. Géminis, 1.
 José-María Villarte Pascual, 1.680 pesetas. Tejar, 13, bajo.
 Jesús Rando Ramo, 11.340 pesetas. Avenida de Navarra, 4, 10-E.
 Francisco García López, 420 pesetas. Madre Sacramento.
 Mariano Gracia Tenías, 4.200 pesetas. Jaime I, 6, 3.º C.
 José-Luis Gracia, 657 pesetas. Baltasar Gracián, 9.
 Jesús Pérez Garín, 85.260 pesetas. Avenida César Augusto, 20.
 Mariano Subirón Martín, 2.949 pesetas. San Miguel, 19, 2.º
 Jesús Martínez Rebrusán, 13.440 pesetas. Antonio Agustín.
 Daniel Jarvis, 26.250 pesetas. Pradilla, núms. 21-23, 1.º I.
 Percusa Aragón, S. A., 22.680 pesetas. Coso, 100.
 Ingeniería y Hornos, S. A., 12.600 pesetas. Paseo Independencia,
 número 22, 5.º

José A. Forcada Pintado, 20.160 pesetas. Brazato, 3, 2.º C.
 María Suso Pérez, 5.040 pesetas. Francisco de Vitoria, 21 (local 7).
 Alfonso Cuenca Sánchez, 49.140 pesetas. Santa Lucía, 7.
 Rosa-María Barrado Ruiz, 2.520 pesetas. Italia, 53.
 Construcciones Fragal, S. L., 16.800 pesetas. Roger de Flor, 1, 1.º D.
 Benito Lorente Serrano, 2.968 pesetas. Tenor Gayarre, 28.
 Jesús Lorente Vallejo, 10.640 pesetas. Avenida de Valencia-Escoriaza y
 Fabro.

Enhosa, Empresa Constructora, 10.080 pesetas. Paseo Independencia,
 número 22, 5.º
 Francisco Martín Mainar, 9.240 pesetas. Tenerife, 6.
 Angel Hernández López, 10.080 pesetas. Zapata, 9.
 Antonio Clavería Muniesa, 12.600 pesetas. Vistabella-Merced de
 Miralbueno.

Jesús Vicente Aznar, 35.532 pesetas. San Miguel, 2, 2.º

Cargo: 825-85.

Infracciones urbanísticas (multas Alcaldía)

Samuel Palau Menal, 12.910 pesetas. Avenida de Cataluña, 183, 1.º
 Ramón Santessmasses y Mestres, 168.109 pesetas. Avenida Garrigas, 40.
 Fernando Tobajas Gascón, 156.000 pesetas. Daroca, 65-67, 4.º A.
 Francisca Ortega Ranz, 140.000 pesetas. Zumalacárregui, 32 (local).
 Manuel Cano López, 60.121 pesetas. Tenor Fleta, 111, 1.º A.

Cargo: 892-85.

Renta de inmuebles, agosto y septiembre de 1985

Timoteo Salinas Aina, 125 pesetas. Avenida de América, 94, 1.º
 Ramón Clavería Hernández, 6.000 pesetas. Predicadores, 40.
 Ramón Clavería Hernández, 3.000 pesetas. Predicadores, 40.
 Juan-Manuel Gómez Motos, 6.000 pesetas. Casta Alvarez, 45, 3.º
 Juan-Manuel Gómez Motos, 3.000 pesetas. Casta Alvarez, 45, 3.º
 Pedro Gómez Motos, 6.000 pesetas. Casta Alvarez, 45, 4.º
 Pedro Gómez Motos, 3.000 pesetas. Casta Alvarez, 45, 4.º

Cargo: 894-85.

Ocupación en vía pública quioscos, tercer trimestre de 1985

Joaquín Estatuel Zarazaga, 69.219 pesetas. La Coruña, 82, 1.º
 José-Luis Berna Bernal, 45.000 pesetas. Doctor Aznar Molina, 19.
 Julián Casabón Camón, 24.791 pesetas. Avenida de Madrid, 79 (taller
 de coches).

Cargo: 898-85.

Contribución especial pavimentación (camino Miralbueno, barrio San Gregorio y otras calles)

Rafael y Angel Moreno Sabater, 17.608 pesetas. Avenida de Navarra,
 número 63.

Cargo: 908-85.

Cuerpo municipal de Bomberos (incendios meses de junio, julio y agosto)

María Invención Domínguez, 1.850 pesetas. Conde de Aranda, 62, 5.º D.
 Froilán Soláns, 8.300 pesetas. Ramón y Cajal, 34.
 Froilán Soláns, 6.900 pesetas. Ramón y Cajal, 34.
 Carmen Iriarte Pérez, 2.000 pesetas. Ciudadela, 6.
 Distribuciones Alcubierre, 1.960 pesetas. Santa Isabel, 14.

Cargo: 912-85.

Venta ambulante año 1985

Francisca Escuin Durán, 11.350 pesetas. Compromiso de Caspe, 47, 1.º
 Tarsicio Edeso Pérez, 6.300 pesetas. Hernando de Aragón, 1.
 Matilde Gabarre Gabarre, 9.450 pesetas. Casas Caja de Ahorros, C-1,
 portal 4.
 Lisardo Gabarre Gabarre, 6.300 pesetas. Pedrola, 1, bajo.
 Emilio Jiménez Jiménez, 6.300 pesetas. Avenida de Madrid, 58,
 segundo izquierda.

Segismundo Pérez Jiménez, 10.500 pesetas. Antonio Fleta, 9.

Cargo: 919-85.

Contribución especial urbanización, año 1985

Inmobiliaria Capitel, S. A., 420.647 pesetas. Vista Alegre, 8.

Cargo: 940-85.

Multas por apertura de zanjas, año 1985

Francisco Chueca Bellvís, 51.000 pesetas. Coso, 56, 7.º izda.

Cargo: 942-85.

Derechos de licencia de aperturas de zanjas

José Sevilla Guillén, 2.200 pesetas. Madre Rafols, 13 (panadería).
 Aragonesa de Viviendas, S. A. (Arvisa), 74.325 pesetas. Pignatelli, 1, 1.º
 Zaragoza, 2 de diciembre de 1985. — El depositario, Manuel Quintana
 Ruiz. — Visto bueno: El alcalde.

Audiencia Territorial de Zaragoza

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Núm. 69.434

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha inter-
 puesto el recurso contencioso-administrativo número 742 de 1985, promo-
 vido por el procurador don Fernando Alfaro Gracia, en nombre de Boeing
 Services International Inc., contra la resolución de la Dirección General de
 Trabajo de 23 de octubre de 1985, que desestimaba el recurso de alzada
 interpuesto por la actora contra la resolución dictada por la Dirección
 Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Zaragoza de 30 de abril de
 1985, en expediente número 152 de 1985, sobre imposición de sanción.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las
 personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o
 coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación
 con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora
 de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1985. — El secretario: P. S., Laura Pérez-
 Surio. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Núm. 69.435

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha inter-
 puesto el recurso contencioso-administrativo número 747 de 1985, promo-
 vido por los procuradores señores Giménez Navarro y San Pío Sierra, en
 nombre de don Pedro-José Sanz Torrubia y dieciséis más, contra resolu-
 ción de la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial de fecha 8 de
 octubre de 1985, que confirma la resolución de fecha 1.º de febrero de 1985
 de la Comisión Provincial de Zaragoza, en expediente 1.987 de 1984, sobre
 fijación de indemnizaciones como trabajadores de la empresa Construccio-
 nes Torrubia, S. A.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las
 personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o
 coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación
 con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora
 de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1985. — El secretario: P. S., Laura Pérez-
 Surio. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Núm. 69.436

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 749 de 1985, promovido por don José Capdevila Rodríguez, contra resoluciones de la Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales de la Diputación General de Aragón de 31 de julio y 2 de octubre de 1985, esta última en reposición, por las que se deniega al recurrente la compatibilidad para el ejercicio de su actividad como funcionario de dicha Diputación General con el ejercicio como habilitado de clases pasivas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1985. — El secretario: P. S., Laura Pérez-Surio. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Núm. 69.437

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 741 de 1985, promovido por el procurador don Bernabé Juste Sánchez, en nombre de don Manuel Marco Marco, don Félix Ruiz Señor, don Cándido-Gregorio Polo Lázaro y don Juan-Pablo Sanjuán Cornago, contra resolución de la Junta Provincial de Fomento Pecuario de Zaragoza de 18 de agosto de 1984, dando lugar a la exclusión del Régimen Común de Ordenación de Pastos, Hierbas y Rastrojos para las fincas que reseña, que suman un total de 268,3620 hectáreas, que agregadas a las 388,2195 hectáreas que formaban el coto, ascienden a 656,5815 hectáreas en los términos de Arandá de Moncayo y Jarque de Moncayo, y la desestimación por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto por la Cámara Local Agraria de Arandá de Moncayo en 14 de septiembre de 1984, ante la Dirección General de la Producción Agraria.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1985. — El secretario: P. S., Laura Pérez-Surio. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Núm. 69.440

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 479 de 1984, promovido por doña Rosa-María Ederra Juan, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza de fecha 30 de julio de 1984, por la que se deniega a la actora la solicitud de nulidad de acta de inspección de trabajo, de fecha 7 de diciembre de 1981, por la que se imponía a la empresa Cristalería Bolaso sanción de 150.000 pesetas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 13 de diciembre de 1985. — El secretario: P. S., Laura Pérez-Surio. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Servicio Provincial de Industria y Energía

Núm. 68.568

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET subterránea, de 400 KVA, y su acometida aérea, a 10 KV, en plaza de Aragón, núm. 10, de Zaragoza (AT 59-84).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., para instalar una estación transformadora subterránea y su acometida eléctrica, situada en plaza de Aragón, 10, de Zaragoza, destinada a mejorar el suministro eléctrico en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan más adelante, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Rafael Prieto Pineño, con presupuesto de ejecución de 2.686.216 pesetas, Esta Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia: 400 KVA.

Tensiones: 10-0,380-0,220 KV.

Tipo: Subterránea, con tres celdas metálicas para aparellaje de AT y una celda conteniendo transformador trifásico de 400 KVA.

Acometida: Línea eléctrica subterránea, a 10 KV, con entrada y salida a ET de plaza Paraíso y Cádiz, 9. Conductores de Al, de 3 x 1 x 150 milímetros cuadrados, en zanja.

Zaragoza, 2 de diciembre de 1985. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 68.569

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 15 KVA, tipo intemperie, y su acometida eléctrica a 15 KV (AT 51-85).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por el Ayuntamiento de Villafranca de Ebro para instalación de una ET de 15 KV y su acometida aérea, situada en término municipal de Villafranca de Ebro, mejana de "Pontón", margen izquierda del río Ebro, destinada a suministro eléctrico para elevación de aguas de abastecimiento público, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan más adelante, según proyecto suscrito por el ingeniero técnico industrial don José-Luis Suárez Español, en diciembre de 1984, con presupuesto de ejecución de 1.535.000 pesetas,

Esta Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones: El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia: 15 KVA.

Tensiones: 15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre un apoyo metálico, con un transformador trifásico de 15 KVA. Laybox núm. 10.354.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 480 metros de longitud, con origen en la línea propiedad de Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., denominada Villafranca-huerta final y final en esta ET. Conductores LA-30, sobre apoyos de hormigón y metálicos.

Zaragoza, 2 de diciembre de 1985. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 68.572

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una ET de 160 KVA y su acometida eléctrica aérea a 15 KV (AT 63-85).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por Aragonesa Vinícola, S. A., para instalar una ET de 160 KVA y su acometida eléctrica, situada en Almonacid de la Sierra, en la carretera Cariñena-La Almunia, kilómetro 14,500, margen derecha, destinada a suministro eléctrico para riegos, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan más adelante, según proyecto suscrito por el perito industrial don Miguel Tomé Sebastián, en marzo de 1985, con presupuesto de ejecución de 1.752.446 pesetas,

Esta Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones: El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia: 160 KVA.

Tensiones: 15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Interior, con dos celdas conteniendo aparellaje de AT y una celda para transformador trifásico, de 160 KVA. Diessa núm. 42.006.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 359 metros de longitud, con origen en la línea de Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., que alimenta a los hermanos Tomé y final en esta ET. Conductores LA-30, sobre apoyos metálicos. Entrada a la ET mediante conductor de Al, de 3 x 1 x 95 milímetros cuadrados.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1985. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 68.573

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una ET de 50 KVA, intemperie, y su acometida aérea a 15 KV (AT 62-85).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por Aragonesa Vinícola, S. A., para instalar una ET de 50 KVA y su acometida eléctrica, situada en Almonacid de la Sierra, en la carretera Cariñena-La Almunia, kilómetro 14,500, margen derecha, destinada a suministro eléctrico para riegos, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan más adelante, según proyecto suscrito por el perito industrial don Miguel Tomé Sebastián, en marzo de 1985, con presupuesto de ejecución de 820.850 pesetas,

Esta Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones: El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia: 50 KVA.

Tensiones: 15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre un apoyo metálico, equipada con un transformador trifásico de 50 KVA. Diessa núm. 42.007.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 30 metros de longitud, con origen en la línea de Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., que alimenta otros transformadores de "Arvin", y final en esta ET. Conductores LA-30, sobre un apoyo metálico.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1985. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Magistratura de Trabajo núm. 2**Subasta de bienes**

Núm. 69.832

El Ilmo. señor don Federico García-Monge y Redondo, magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en esta Magistratura con el número 522 de 1984, a instancia de Cesáreo Cardiel Espligares, contra Aridos Gracia, S. L., se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a pública subasta los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con sus respectivas valoraciones se describirán al final, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

1. Que se ha señalado para la primera subasta el día 27 de enero de 1986; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 24 de febrero siguiente, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 21 de marzo próximo inmediato, todas ellas a las 11.00 horas y en la sala de audiencia de esta Magistratura, sita en esta ciudad (plaza del Pilar, número 2).

2. Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3. Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con rebaja del 25 %, y en la tercera subasta se admitirán posturas sin sujeción a tipo alguno, adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, pues de ser inferior, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber al deudor el precio ofrecido para que pueda librar sus bienes pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura haciendo previamente el oportuno depósito, o abonar la cantidad prometida con ofrecimiento de pagar el resto de principal y costas, en cuyo caso se dejará sin efecto el remate.

4. Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo con el importe del 20 % del valor de los bienes que se pretendan licitar en la Mesa de esta Magistratura, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

5. Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del total precio del remate, ante esta Magistratura y con asistencia y aceptación del cesionario.

6. La depositaria del vehículo embargado es la empresa ejecutada Aridos Gracia, S. L.

Bienes objeto de la subasta:

Un vehículo marca "Seat 127", matrícula Z-4672-F; valorado en 200.000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Dado en Zaragoza a 6 de diciembre de 1985. — El magistrado de Trabajo, Federico García-Monge. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 3**Cédula de citación**

Núm. 69.454

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la número 3 en autos seguidos bajo el número 851 de 1985-3, instados por Juan-José Simón Gracia, contra la empresa Industrias Lafuente, S. A., y otro, en reclamación de Seguridad Social, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 20 de enero de 1986, a las 9.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada Industrias Lafuente, S. A., insértese la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1985. — El secretario.

Cédula de citación

Núm. 69.455

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la número 3 en autos seguidos bajo el número 848 de 1985-3, instados por José-Luis Ballano Guijarro, contra la empresa de Luis-Manuel Pascual Rodríguez, en reclamación de cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 13 de enero de 1986, a las 10.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada de Luis-Manuel Pascual Rodríguez, insértese la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1985. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 5**Cédula de notificación**

Núm. 67.501

En ejecución 426 de 1985-5, despachos en autos 463 de 1985-5, seguidos a instancia de Marcos Murillo Gracia, contra Industria Aragonesa de Comunicaciones, S. A., se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor magistrado don Juan Piqueras Gayó. — En Zaragoza a 28 de noviembre de 1985. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de Procedimiento Laboral en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Industria Aragonesa de Comunicaciones, S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 472.000 pesetas de principal según sentencia, más la de 50.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.

Notifíquese esta providencia a la demandada por medio de edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada en ignorado paradero expido la presente en Zaragoza a 28 de noviembre de 1985. — El secretario.

Cédula de notificación

Núm. 67.502

En ejecución 423 de 1985-5, despachos en autos 593 de 1985-5, seguidos a instancia de José Corbacho Gallardo, contra Talleres Torrente, S. A., se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor magistrado don Juan Piqueras Gayó. — En Zaragoza a 26 de noviembre de 1985. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Talleres Torrente, S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 404.400 pesetas de principal, según sentencia,

más la de 30.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.

Notifíquese esta providencia mediante edicto que se publicará en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste de notificación a la empresa demandada Talleres Torrente, S. A., en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a 26 de noviembre de 1985. — El secretario.

Cédula de citación**Núm. 68.914**

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 956 de 1985, a instancias de Rosa Tomeo Burillo, en reclamación por desempleo, contra Instituto Nacional de Empleo y contra Movimiento de Hermandades del Trabajo, a esta última se cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 16 de enero de 1986, a las 9.00 horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa Movimientos de Hermandades del Trabajo, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 10 de diciembre de 1985. — El secretario.

Cédula de notificación y citación**Núm. 69.452**

En autos ejecutivos número 444 de 1985, que en reclamación de despido se tramitan en esta Magistratura, a instancia de Luis Alvaro Anadón y otros, contra Industrias del Ebro, S. L., se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Magistrado señor Piqueras Gayó. — En Zaragoza a 18 de diciembre de 1985. — Dada cuenta; por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón y entréguese la copia a la parte ejecutada; se tiene por instada la ejecución, y cítese a las partes para que comparezcan en esta Magistratura el día 16 de enero de 1986, a las 12.15 horas, a los efectos prevenidos en el artículo 210 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de cédula de notificación y citación a la empresa demandada Industrias del Ebro, S. L., que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula en Zaragoza a 18 de diciembre de 1985. — El secretario.

SECCION SEXTA**CETINA****Subasta de la barra del bar del Centro de Cultura y del Centro de la Tercera Edad****Núm. 69.866**

El Ayuntamiento, en sesión de 13 del actual, acordó el subastar el arriendo de la barra del bar del Centro de la Casa de Cultura y del Centro de la Tercera Edad, y para ello, entre otras, tendrán presente las siguientes condiciones:

1.º Explotación: El precio mínimo de licitación será de 145.000 pesetas anuales.

2.º Duración del arriendo: Un año, renovable.

3.º Fianza: Se depositarán 100.000 pesetas.

4.º Plazo de admisión de solicitudes: Durante los diez días siguientes al anuncio publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

5.º Modelo de proposición: Se facilitará en las oficinas municipales durante el plazo de solicitudes.

6.º Acto de apertura de solicitudes: Tendrá lugar al día siguiente del plazo finalizado.

7.º Adjudicación definitiva: Se adjudicará el arriendo al mejor postor y condiciones, previo acuerdo del Ayuntamiento.

Advertencia: Si la primera subasta quedara desierta se hará otra al día siguiente, en iguales condiciones.

Cetina, 19 de diciembre de 1985. — El alcalde, Pascual Marco.

VILLAFELICHE**Núm. 69.868**

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente núm. 1 de modificaciones de créditos del presupuesto único de 1985, en el siguiente resumen por capítulos:

- A) Aumentos. — Suplementos y créditos extraordinarios:
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.045.500.
4. Transferencias corrientes, 62.434.

6. Inversiones reales, 345.000.

Total aumentos, 1.452.934 pesetas.

B) Deducciones:

Del superávit de la liquidación del presupuesto único de 1985, 1.452.934 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Villafeliche, 19 de diciembre de 1985. — El alcalde, José Romea.

VILLARROYA DE LA SIERRA**Núm. 70.156**

El Ayuntamiento en pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 1985, acordó aprobar inicialmente el presupuesto municipal ordinario para 1985, considerándolo definitivamente aprobado si en el plazo de información pública no se presentan reclamaciones, según el presente resumen por capítulos:

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneración del personal, 2.668.482 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 8.583.869 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 832.580 pesetas.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 8.580.881 pesetas.
7. Transferencias de capital, 5.000 pesetas.
9. Variación de pasivos financieros, 529.188 pesetas.

Total gastos, 21.200.000 pesetas.

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 2.489.049 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 511.770 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 1.796.381 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 12.380.113 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, 1.022.687 pesetas.

B) Operaciones de capital:

9. Variación de pasivos financieros, 3.000.000 de pesetas.

Total ingresos, 21.200.000 pesetas.

Lo que se hace público, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y siguientes de la Ley 40 de 1981 y el artículo 70.2 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, para que durante el plazo de quince días hábiles puedan presentarse reclamaciones ante esta Corporación.

Villarroya de la Sierra a 20 de diciembre de 1985. — El alcalde.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia****JUZGADO NUM. 1****Núm. 69.476**

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, juez de Primera Instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que por providencia de esta fecha, en la pieza cuarta sobre examen, reconocimiento y graduación de créditos, dimanante del procedimiento universal de quiebra seguido en este Juzgado con el número 109 de 1984, a instancia de la entidad Viajes Politur, S. A., representada por el procurador señor Isiegas, contra la entidad Viajes Mosela, S. L., representada por el procurador señor Alamán, se ha fijado el término de sesenta días hábiles, que finan el 28 de febrero de 1986, dentro del cual deberán presentar a los síndicos los títulos justificativos de sus créditos, acompañados de copias literales de los mismos, a efectos de lo dispuesto en el artículo 1.102 del Código de Comercio de 1829, y se ha señalado para que tenga lugar la Junta de acreedores, para examen y reconocimiento de aquéllos, el día 14 de marzo, a las 12.00 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, cuidando los síndicos de circular esta disposición a los acreedores, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.378 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 1.101 del Código de Comercio.

Y el presente sirve de citación a todos los acreedores de la sociedad quebrada Viajes Mosela, S. L., para que aporten los documentos justificativos de sus créditos en la forma ordenada y concurran a la Junta por sí o legítimamente representados.

Dado en Zaragoza a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El juez, Vicente García-Rodeja. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2**Núm. 70.147**

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 1.635 de 1984, a instancia de Banco de Vizcaya, S. A., representada por el procurador señor Andrés Laborda, y siendo demandado José-Luis Sanrafael Burgos, con domicilio en Tarazona, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 31 de enero próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 25 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 8 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un coche marca "Audi", modelo 100-CD, matrícula Z-5756-S. Tasado en 1.800.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El juez. — El secretario.

Juzgados de Distrito**JUZGADO NUM. 6****Núm. 67.506**

En autos de juicio de cognición número 305 de 1985, seguidos a instancia de Construcciones y Rehabilitaciones Ambientales, S. A., representada por el procurador señor Bibián Fierro, contra don Angel-María Aransay Ortega y diez más, sobre resolución de contrato de arriendo, se ha dictado la siguiente

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 30 de noviembre de 1985. — Don José-Antonio Támara y Fernández de Tejerina, juez del Juzgado de Distrito número 6 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición número 305 de 1985, seguido a instancia de Construcciones y Rehabilitaciones Ambientales, S. A., representada por el procurador señor Bibián Fierro y defendida por el letrado señor Gimeno del Busto, contra don Angel-María Aransay Ortega, don Alejandro Molina García, don José-María Bañares Segura, don Gregorio Villarig del Cacho y don Antonio Gómez Martínez, representados por el procurador señor Campo Santolaria y defendidos por el letrado señor Gimeno García; contra doña Isabel Pérez Méndez y doña Emeteria Benito Segura, asistidas del letrado señor Soláns Araiz; contra don Alfonso Gómez Esteruelas, doña María del Carmen Estella Alvarez y doña Carmen Esteruelas Balaguer, en situación procesal de rebeldía, y contra la persona o personas innominadas que pudieran considerarse con derecho a la ocupación de algún piso de las casas números 5, 7 y 9 de la calle Santa Cruz, de Zaragoza, sobre resolución de contrato de arriendo, y...

Fallo: Que desestimando la excepción opuesta de falta de legitimación activa y dando lugar a la demanda interpuesta por la sociedad Construcciones y Rehabilitaciones Ambientales, sociedad anónima (anagrama CRASA), se declaran resueltos los contratos de arrendamiento que obligan a la actora con los demandados don Angel-María Aransay Ortega, don Alejandro Molina García, don Angel Bañares Segura, don Gregorio Villarig del Cacho, don Antonio Gómez Martínez, doña Isabel Pérez Méndez, doña Emeteria Benito Seguro, doña María del Carmen Estella Alvarez, doña Carmen Esteruelas Balaguer y don Alfonso Gómez Esteruelas, estos tres últimos en situación de rebeldía, así como a la persona o personas innominadas que pudieran considerarse con derecho a la ocupación de

algún piso de las casas números 5, 7 y 9 de la calle Santa Cruz, y en su consecuencia se condena a dichos demandados y demás personas en desconocido e ignorado paradero que tuvieran algún derecho de arrendamiento sobre el referido inmueble a dejar libres y a disposición de la sociedad demandante las respectivas viviendas que ocupan en calidad de arrendatarios en el edificio de la calle Santa Cruz, casas números 5, 7 y 9, de esta ciudad, bajo apercibimiento de lanzamiento si no lo desalojan dentro del plazo legal, con imposición a dichos demandados de las costas procesales.

Notifíquese la sentencia a los codemandados rebeldes doña María-Carmen Estella Alvarez, doña Carmen Esteruelas Balaguer y don Alfonso Gómez Esteruelas, y demás personas en desconocido e ignorado paradero, en la forma prevenida en los artículos 283 y 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.» (Firmado y rubricado. Sellado con el del Juzgado. Publicada en el mismo día.)

Y para que conste y sirva de notificación a la persona o personas innominadas que pudieran considerarse con derecho a la ocupación de algún piso de las casas números 5, 7 y 9 de la calle Santa Cruz, de esta ciudad de Zaragoza, expido la presente por duplicado, uno de cuyos ejemplares se publicará en el *Boletín Oficial de la Provincia* y otro en el tablón de anuncios de este Juzgado, por su ignorado paradero, la firmo en Zaragoza a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El secretario.

JUZGADO NUM. 8**Núm. 69.458**

Don Ramón Vilar Badía, juez titular del Juzgado de Distrito número 8 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio de cognición número 171 de 1985, seguidos a instancia de José-Luis Campos, S. L., entidad mercantil, representada por el procurador don Serafín Andrés Laborda, y siendo demandado Manuel Suárez González, con domicilio en Gijón (Asturias), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Respecto al derecho de traspaso que se subasta se hace constar que el adquirente contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que el que venía ejerciendo el arrendatario.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 11 de febrero de 1986; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 7 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 8 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Una máquina registradora, marca "Sanyo", modelo CER-150-SS, número 43800106, eléctrica; en 50.000 pesetas.

2. Los derechos de traspaso y arriendo del local comercial bajo izquierda, sito en la calle de Andalucía, 11, de Gijón, en que hay funcionando un comercio de confección denominado Center-Modo, alquilado a Alfonso Gutiérrez Piñera; en 200.000 pesetas.

Total, 250.000 pesetas.

Los bienes se hallan depositados en poder del propio demandado.

Dado en Zaragoza a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El juez, Ramón Vilar. — El secretario.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. señor gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por palabra. En la "Parte no oficial", 12 pesetas por palabra.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 5.400 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 3.500 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 30 pesetas.

Número del año anterior: 50 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 75 pesetas.